Bogotá D.C. 29 de Enero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ**
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-031

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta observaciones metodología topográfica.

Cordial Saludo,

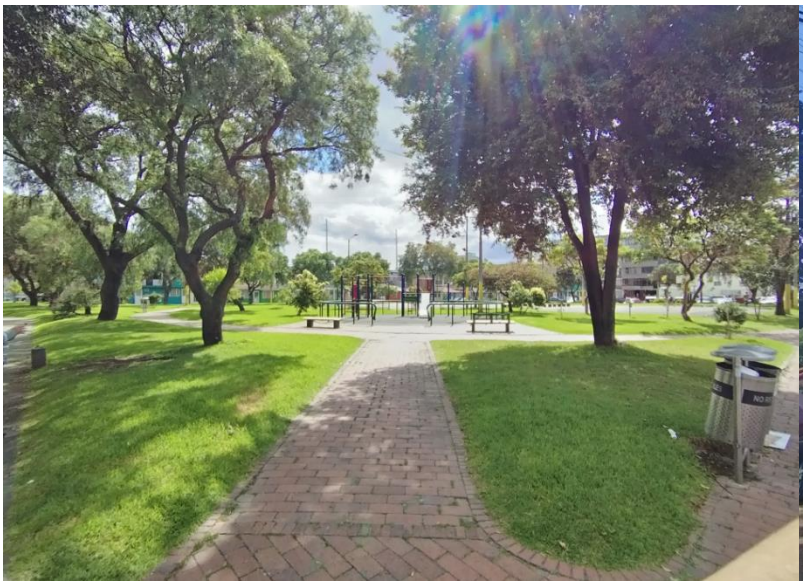
En atención a lo establecido en los documentos que rigen el Contrato SDHT 1269-2025 (Grupo 5), y dando respuesta al correo remitido relacionado con las observaciones efectuadas a la metodología topográfica a emplear en el contrato, se remiten los ajustes realizados a dicha metodología, en concordancia con las observaciones formuladas por la Interventoría, con el fin de garantizar su adecuada aplicación y cumplimiento de los requerimientos técnicos y contractuales establecidos.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: 30 folios (Metodología topográfica)
CC: Alejandro Pulido- Apoyo Supervisión- alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT





CONTRATO No.1269 DE 2025

METODOLOGIA TOPOGRAFICA

Versión 1

BOGOTÁ D.C. – ENERO 28 DE 2026

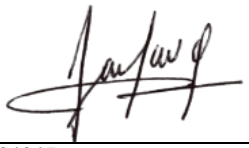
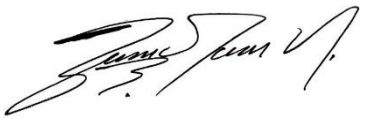
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento	**TITULO - ÁREA**

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	**Fecha**	**Descripción**
0	Enero de 2026	Entrega inicial para revisión de la interventoría
1	Enero de 2026	Atención a observaciones

REPRESENTANTES CONSULTORÍA – CONSORCIO JC RIO NEGRO

DISEÑÓ Especialista - área	NOMBRE:	Ing. Edilberto Alarcon G.
	FIRMA	
	MAT:	25810-81915
REVISÓ APROBÓ Director de Estudios y Diseños	NOMBRE:	Ing. David Tierradentro Nova
	FIRMA	
	MAT:	N° 25202-097990 CND

REPRESENTANTES INTERVENTORÍA – CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024

REVISIÓN Especialista Interventoría	NOMBRE:	Ing.
	FIRMA	
	MAT:	N°
VALIDACIÓN Director Interventoría	NOMBRE:	Ing.
	FIRMA	
	MAT:	N°

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 5
2 OBJETIVO Y ALCANCE. 5
2.1 Objetivo General: 5
2.2 Objetivos Específicos: 5
2.3 Alcance y Normatividad Aplicable 6
3 LOCALIZACIÓN 7
4 GEORREFERENCIACIÓN GNSS 8
Materialización de vértices GNSS 8
Procesamiento de la Información o corrección diferencial 9
Metodología de posicionamiento 10
Sistema de referencia 11
4.1 Procedimiento de campo 11
Tiempo de posicionamiento 12
Mascara de elevación 12
Dilución geométrica de la precisión. (GDOP) 12
Productos GNSS 13
5 MARCO DE REFERENCIA 13
Marco de Referencia GNSS 13
Materialización de puntos GCP´s 15
6 AMARRE VERTICAL 15
Nivelación Geométrica 15
7 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 17
Levantamiento Topográfico por Sistema GNSS en Tiempo Real RTK (REAL TIME KINEMATIC). 17
Levantamiento Topográfico con otras tecnologías (LIDAR) 19
LIDAR estático terrestre 22
Leica ScanStation C10. 22
The RIEGL VZ-400i. 22
Clasificación de entregables por equipos 23
Entregables equipos convencionales 23

Entregables Metodología LIDAR 23
8 TRABAJOS DE OFICINA 24
Post proceso de rastreo GNSS y cálculo de coordenadas 24
Cálculo y procesamiento de puntos GCP´s 24
Cálculo y procesamiento de nivelación geométrica 24
Cálculo y procesamiento de datos crudos de levantamiento 25
Procedimientos datos Lidar 25
Dibujo de los detalles de levantamiento topográfico 25
9 ENTREGABLES OBLIGATORIOS 26
Informe General 26
Anexos al informe 27
10 PRODUCTOS 28
11 PERSONAL 29
12 EQUIPOS 29

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene como objeto presentar la metodología a desarrollar y las tecnologías a aplicar para la elaboración de los estudios topográficos en el desarrollo del contrato 1269-2026, que tiene como objeto realizar el "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT."

Se realizará un estudio topográfico que cumpla con la normatividad vigente para este tipo de proyectos, que incluya personal calificado, equipos (GNSS, estaciones laser escaner, niveles, LIDAR) y metodologías (convencionales, aéreas o terrestres), de última tecnología y que entregue los mejores resultados, con productos con altos estándares de calidad, adecuados para el desarrollo en cada una de las etapas de infraestructura que se requerirán para este tipo de proyectos.

Para los proyectos en cuestión se plantean las actividades de: materialización de placas, posicionamiento diferencial con doble determinación, amarre horizontal, amarre vertical desde vértices BGT´s y Bogotá´s, procesamiento GNSS, cálculo y procesamiento de información, captura de detalles, inspección de redes, elaboración de planos, informes y entrega de estudios topográficos.

2 OBJETIVO Y ALCANCE.

2.1 Objetivo General:

Presentar la metodología de los trabajos topográficos a realizar en el marco del contrato "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT."

2.2 Objetivos Específicos:

- Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas y la normativa vigente, entregando la precisión exigida, aportando los mejores resultados de forma tal que permitan el adecuado aprovechamiento por las demás áreas especialistas.

- Establecer la metodología necesaria para realizar el levantamiento topográfico de los tramos objeto de estudio, que permita tener la base topográfica y la información de redes secas e hidrosanitarias.

2.3 Alcance y Normatividad Aplicable

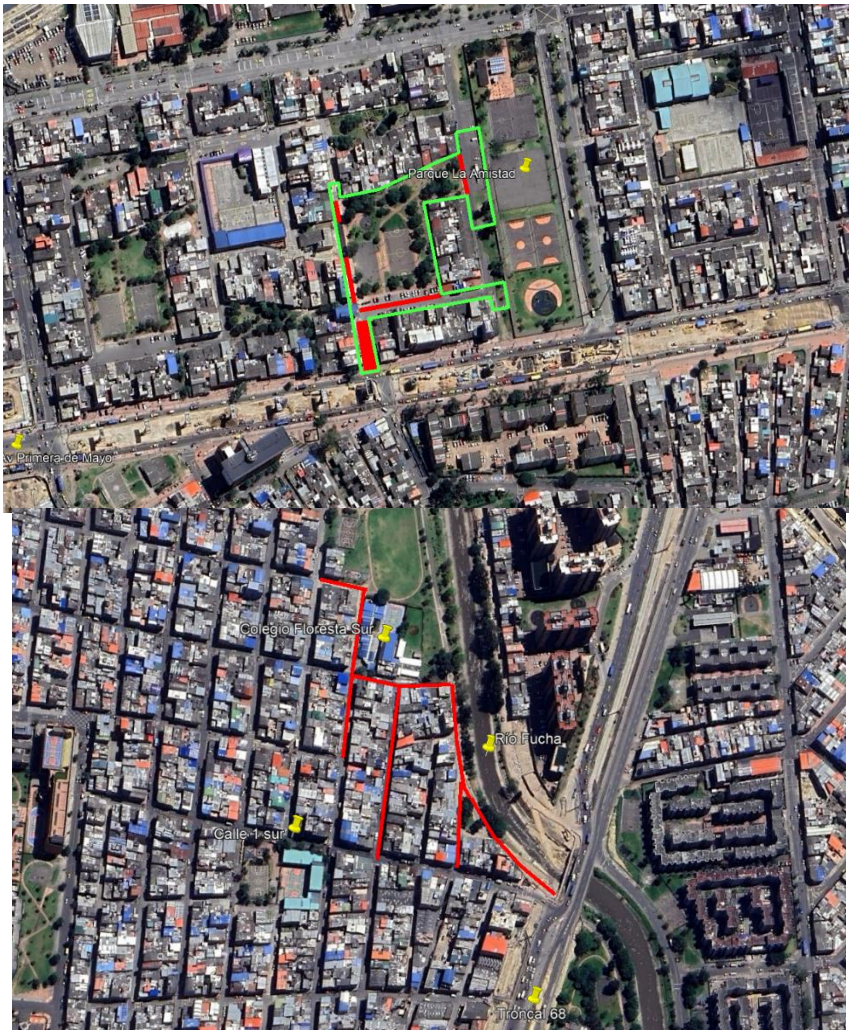
En el presente documento se presenta la descripción del procedimiento de las actividades de topografía, este procedimiento se divide en: toma de datos en campo, procesamiento de la información y presentación de informes de conformidad a los requerimientos técnicos del contrato y la normatividad aplicable, la cual se relaciona a continuación:

- Resolución IGAC 715 de 2018, Por medio de la cual se actualiza el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA – SIRGAS
- Resolución 12 de 2012, Por la cual se establecen los servicios que presta el consejo profesional Nacional de Topografía, los derechos de expedición, y se establecen las características de forma que identifican la licencia profesional de Topógrafo y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 068 de 2005, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, “Por la cual se adopta como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA-SIRGAS”.
- Resolución 471 de 2020 (IGAC) - Establece especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6271 de 2018. Información Geográfica. Estudios Topográficos; ICONTEC.
- Resolución 370 de 2021 proyección cartográfica oficial
- ASPRS Positional Accuracy Standards for Digital Data (Edition 1, versión 1.0 Novembrer, 2014).

3 LOCALIZACIÓN

La presente metodología aplicara para el proyecto o área de intervención del contrato, objeto denominado "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT."

Figura 3-1 Localización del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

4 GEORREFERENCIACIÓN GNSS

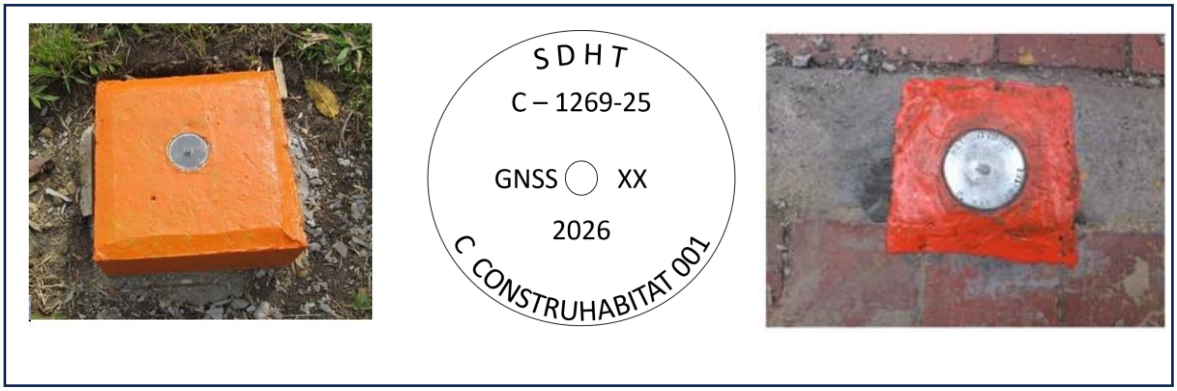
MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES GNSS

Los vértices GNSS se materializarán en placas de aluminio, con descripción sobre la misma permitiendo la identificación del punto en campo, con una nomenclatura consecutiva, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, incrustadas en un mojón en concreto de 25 cm x 25 cm x 70 cm de alto para zonas blandas y en zonas duras se realizará la incrustación de la placa. Estos puntos se materializarán en parejas con puntos Inter visibles, definiendo el vértice con su correspondiente señal de Azimut.

A continuación, se presenta las características de las placas y su materialización:

- Centro punto guía para el centrado y armado instrumental
- Nombre de la entidad contratante
- Nombre de la empresa consultora
- Año de levantamiento
- Número del contrato
- Identificación del punto.

Figura 4-1 Ejemplo Materialización de Vértices



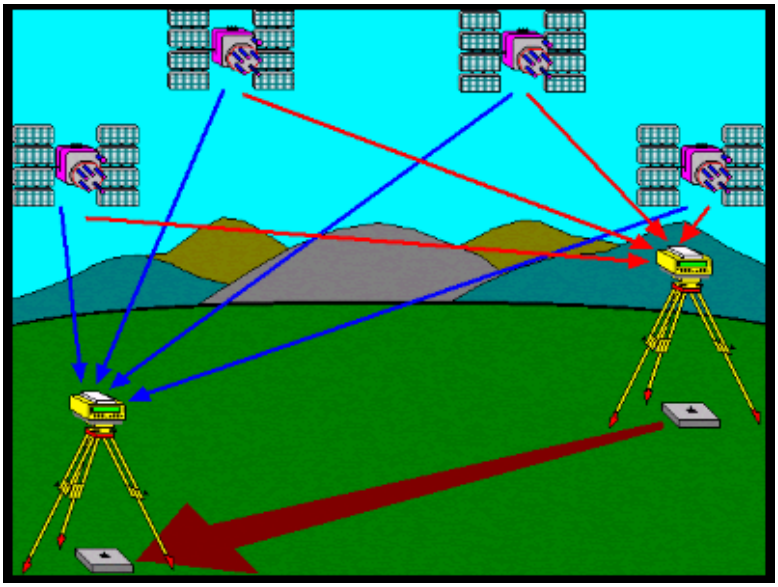
Fuente: Elaboración propia

La materialización de vértices GNSS se realizará de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico del contrato.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN O CORRECCIÓN DIFERENCIAL

Para realizar la georreferenciación de los proyectos, se aplica un procedimiento llamado posicionamiento relativo o diferencial por doble determinación, para lo cual se emplean los datos RINEX resultantes de dos bases certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y adscritas a la red MAGNA ECO, por otro lado, el receptor o antena GNSS se instala en el sitio cuyas coordenadas se desea calcular.

Figura 4-2 Corrección Diferencial



Fuente: IGAC

Los archivos de los receptores son almacenados en la memoria interna de los mismos y posteriormente, con el programa de post proceso se introducen las coordenadas de la base certificada a los archivos rinex. A partir de las observaciones realizadas en este sitio, el programa calcula una serie de parámetros denominados “corrección diferencial por doble determinación”, que se aplican a las observaciones realizadas con el receptor mejorando así la precisión de las coordenadas.

Para realizar el posicionamiento por medio de GNSS se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

- Máscara de elevación de al menos 15 grados sobre el horizonte.
- Efemérides precisas
- Componente geométrico de la dilución de precisión PDOP < 4
- Mínimo de satélites visibles a asegurar: 4

- Recolectar datos para tres dimensiones.
- La antena estará nivelada y centrada sobre el punto, verificando antes y después de cada observación.
- La altura del centro de fase de la antena con respecto al mojón se medirá antes y después de cada sesión.
- Tiempo mínimo de recolección de datos: El tiempo mínimo de rastreo para levantamientos estáticos se calcularán mediante la fórmula: Tiempo= 20 minutos + 5 minutos por kilómetro de separación entre la base y el rover. No podrá ser menor a 60 min).
- Duración de épocas a captar: ente 1 y 15 segundos máximo.
- Se realizarán triangulaciones amarrando la pareja de vértices con las bases utilizadas, siendo estas la base del IGAC (BOGA) las de la EAAB u otras de rastreo permanente.
- Para la georreferenciación con GNSS, se establecerán parejas de puntos materializados. La distancia entre las dos placas de cada pareja será de 100 m como mínimo y 700 m como máximo. En proyectos urbanísticos, la distancia permitida será de 50 m a 100 m.
- La distancia horizontal entre una pareja de placas materializadas y la siguiente no deberá exceder los 2 km lineales, a fin de garantizar la continuidad y calidad del control geodésico.
- Los datos pasaran prueba del test Chi-Cuadrado o F (95%), con niveles de confianza mayor o igual al 95% para garantizar la validación del modelo.
- Los datos pasaran los test que evalúan la calidad de cada punto con nivel de confianza mayor o igual al 95%.
- Se elaborará un diagrama de obstáculos para cada vértice posicionado

METODOLOGÍA DE POSICIONAMIENTO

Para la georreferenciación de los proyectos se realizará posicionamiento diferencial por doble determinación, ubicando las parejas de GNSS de acuerdo con su necesidad, de tal forma que:

- Una pareja de puntos en el inicio del tramo.
- Una pareja o parejas intermedias que no superen los dos kilómetros de separación.
- Una pareja al final del tramo.

Estas parejas serán calculadas a partir de dos vértices de la red magna eco del IGAC, cumplirán con todos los requerimientos técnicos exigidos para el cálculo de coordenadas a

partir de sistema GNSS y serán utilizadas para el cálculo y control del marco de referencia o puntos de control GCP.

SISTEMA DE REFERENCIA

Los trabajos topográficos estarán georreferenciados al sistema de referencia MAGNA SIRGAS como datum horizontal oficial, época 2018.0, en coordenadas Planas Cartesianas locales, origen Bogotá (falso Este 92334,879, falso Norte 109320,965) y emplear los datos normalizados por las entidades vigentes a la fecha, a continuación, se presenta los parámetros de la proyección:

Nombre proyección: Planas Cartesianas, Origen Bogotá

Latitud = 4°40'49.75"

Longitud = 74°08'47.73"

Falso Norte =109320.965

Falso Este = 92334.879

Plano de proyección: 2550 m

4.1 Procedimiento de campo

El procedimiento en campo inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente se llena la planilla correspondiente para este tipo de levantamientos, en la cual quedan registrados los datos relacionados a la sesión como lo son: tiempo de rastreo, tipo de equipo y de antena utilizada, altura y tipo medida, operador y demás datos que serán verificados en el post procesamiento.

Figura 4-3 Posicionamiento GNSSFigura 1 Posicionamiento GNSS



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la misma planilla de campo se registra la posición de referencia, se realiza el croquis de acceso y la descripción del punto, para su posterior localización.

TIEMPO DE POSICIONAMIENTO

La sesión de posicionamiento se establece con un tiempo mínimo de acuerdo con la distancia entre las bases y el punto a georreferenciar, aplicando para esto la formula T= 20 min + (5 min por Km) entre base y rover (no será menor a 60 min).

MASCARA DE ELEVACIÓN

La ubicación de los puntos GNSS se realiza en zonas seguras, teniendo en cuenta que no se afecte el transito normal de las vías alternas y que garanticen una máscara de despeje de máximo 15°.

DILUCIÓN GEOMÉTRICA DE LA PRECISIÓN. (GDOP)

Cuando se realiza posicionamiento por satélite se tendrá en cuenta la disposición geométrica de los satélites (GDOP) durante el periodo de observación. La calidad se establece a partir de un GDOP inferior a 4.

Descripción técnica de los equipos.

Los vértices se georreferenciarán por el método de posicionamiento GNSS estático diferencial a partir de los puntos utilizados como base, utilizando equipos GNSS CHCNAV.

Figura 4-4 Equipo GNSS CHCNAV



Fuente: Elaboración propia

PRODUCTOS GNSS

Archivos crudos GNSS en formato original de los puntos posicionados:

- Archivos en formato RINEX de los puntos georreferenciados y de la base empleada para el amarre.
- Efemérides precisas empleadas.
- Informe del post proceso GNSS en formato PDF y Word
- Reportes de ajuste de red
- Formatos de resumen de ocupación GNSS.
- Formatos de descripción de vértices
- Resumen de las coordenadas finales de los vértices posicionados

Los cálculos de los productos GNSS cumplirán los siguientes parámetros:

- El cálculo de la georreferenciación de puntos GNSS, se amarar a las estaciones de rastreo continuó dispuestas por la EAAB y la base BOGA, garantizando que las longitudes de las líneas base no superen los 20 km y en el mejor escenario tengan una longitud promedio de 10 km.
- Se garantizará una solución fija en el ajuste de los puntos posicionados.
- Mascara de elevación en un rango de 15° a 25° en función de las condiciones del terreno.
- Se asegurará que el posicionamiento tenga mínimo 4 satélites.
- El componente geométrico de dilución de la precisión (PDOP) sea menor a 4.
- El error medio cuadrático no supere los 0.02m.
- Los puntos georreferenciados aprobaran la prueba del Chi-Cuadrado con un intervalo de confianza del 95% o mayor.

Dichos parámetros serán registrados en los informes de postproceso, garantizando la calidad de los productos a presentar.

5 MARCO DE REFERENCIA

MARCO DE REFERENCIA GNSS

El marco de referencia GNSS define una red de puntos materializados y posicionados, que se utilizarán para el levantamiento de detalles o actividades posteriores en el área del proyecto. En tramos con buena recepción satelital, adicionalmente a las placas GNSS, se materializarán puntos denominados GCP´s determinados por GNSS RTK, para esto, se evaluará y tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- Los puntos de control en tierra (GCP´s) serán materializados con tornillos e iluminados con pintura.
- Los GCP´s serán determinados desde vértices GNSS previamente georreferenciados.
- La antena base estará nivelada y centrada con trípode sobre uno de los puntos GNSS principales de amarre del proyecto. La antena Rover se posicionará sobre los puntos a determinar, sobre trípodes para garantizar su precisión.
- La georreferenciación se realizará por el método GNSS RTK (tiempo real), con tiempos entre 1 y 2 minutos.
- Se entregarán los reportes de precisiones.
- Para el marco de referencia, los puntos se materializarán de acuerdo con lo indicado en el numeral 5 de la presente metodología.
- La altura de los GNSS y los GCP´s será determinada con nivelación geométrica de precisión a partir de vértices BGT o Bogotá o puntos del EAAB.

Figura 5-1 iluminación de puntos GNSS y GCP´s



Fuente: Elaboración propia

MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS GCP´s

Los puntos de control en tierra (GCP´s) se materializarán con puntillas sobre zonas duras, en sitios fácilmente accesibles. Estos puntos serán iluminados con pintura de color visible, para que sean fácilmente identificables en la nube de puntos Lidar.

6 AMARRE VERTICAL

NIVELACIÓN GEOMÉTRICA

En cumplimiento de los requerimientos técnicos, la nivelación del proyecto se controlará a partir de vértices, BGT's, BOGOTA's del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), o puntos de EAAB. Los circuitos de nivelación y contra nivelación no tendrán longitudes superiores a 1 km lineales.

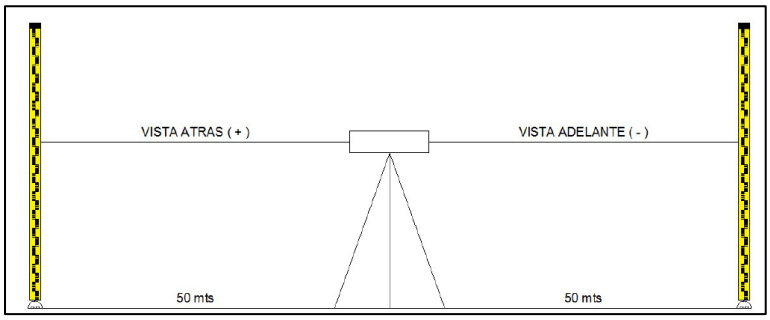
Se realizará el traslado de nivelación geométrica a todo el trazado, instalando cambios máximos cada 100 metros y realizando circuitos cerrados de nivelación, obteniendo cierres menores de $0.008\sqrt{K}$ en cada circuito, de acuerdo con las especificaciones técnicas del IGAC y la norma NTC 6271 de 2018. El equipo empleado para toma de datos de nivelación será Nivel de Precisión electrónico SDL 50. Todos los puntos y cambios serán nivelados y contra nivelados.

Figura 6-1 Nivelación Geométrica



Fuente: Elaboración propia

Figura 6-2 Esquema de Nivelación V(+) y V(-)



Fuente: NS 030 V 5.4

Los puntos del marco de referencia, serán determinados altimétricamente a partir de la nivelación geométrica realizada.

Para el cálculo de la precisión se tendrá en cuenta la longitud nivelada y error obtenido al nivelar y contra nivelar comparando la cota inicial y de llegada.

Para el componente de nivelación se entregará lo siguiente:

- Ficha técnica del equipo a emplear .
- Certificado de calibración del equipo.
- Archivos crudos provenientes directamente del equipo utilizado.
- Informe con el reporte de los circuitos de nivelación y contra nivelación, cada circuito contará con los datos mínimos requeridos en el anexo técnico y cumplirá con la precisión exigida.
- Cálculos, error cierre, longitud nivelada.
- Resumen de los datos obtenidos por cada subproducto y producto, mencionando cotas geométricas de los vértices y error obtenido en cada circuito, expresado en metros.
- La nivelación cumplirá con todo lo estipulado en el anexo técnico del contrato.

7 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

El levantamiento topográfico se realizará de acuerdo con las necesidades y a la metodología que mejor se ajuste en cada sector del proyecto y que cumpla con lo establecido en el anexo técnico del contrato, a continuación, se presentan las diferentes metodologías que se emplearan en la captura de detalles:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO POR SISTEMA GNSS EN TIEMPO REAL RTK (REAL TIME KINEMATIC).

El levantamiento topográfico podrá ser realizado con RTK, método convencional que nos permite realizar la toma de información por medio de tecnología GNSS; Se emplearán los puntos GNSS o vértices de poligonal como puntos base para los levantamientos previamente posicionados, georreferenciados y nivelados.

La técnica de posicionamiento RTK se basa en la solución de la portadora de las señales transmitidas por los sistemas globales de navegación por satélites GNSS, Glonass y Galileo, este último todavía en fase de implantación. Una estación de referencia provee correcciones instantáneas para estaciones móviles, lo que hace que con la precisión obtenida se llegue al nivel milimétrico.

La estación base retransmite la fase de la portadora que midió, y las unidades móviles comparan sus propias medidas de la fase con la recibida de la estación de referencia. Esto permite que las estaciones móviles calculen sus posiciones relativas con precisión milimétrica, al mismo tiempo en que sus posiciones relativas absolutas son relacionadas con las coordenadas de la estación base.

Figura 7-1 Ubicación estación base



Fuente: Elaboración propia.

Esta técnica exige la disponibilidad de por lo menos una estación de referencia, con las coordenadas conocidas y está dotada de un receptor GNSS y un módem de radiotransmisor. La estación genera y transmite las correcciones diferenciales para las estaciones, que usan los datos para determinar precisamente sus posiciones.

Figura 7-2 Levantamiento RTK.



Fuente: Elaboración propia.

El formato de las correcciones diferenciales es definido por la Radio Technical Comittee for Maritime Service (RTCM). Los radiotransmisores operan en las fajas de frecuencia VHF/UHF, y la observación fundamental usada en el RTK es la medida de la fase portadora.

En el caso del uso del módem de radio, la técnica RTK se restringe a líneas de base cortas (hasta 10 km), debido al alcance limitado del UHF, y también porque la determinación de la posición con esta técnica emplea apenas la solución de la portadora L1, aunque la portadora L2 esté presente para la resolución de las ambigüedades.

Una vez que el receptor de referencia se ha instalado y está transmitiendo datos mediante el radio enlace, se puede activar el receptor móvil. Cuando está rastreando satélites y recibiendo datos de la referencia, puede empezar con el proceso de inicio. Esto es similar al proceso de inicio realizado en un levantamiento cinemático OTF con postproceso, la diferencia principal es que el proceso se realiza en tiempo real.

Una vez que se ha completado el inicio, las ambigüedades son resueltas y el móvil, puede registrar puntos y sus coordenadas. En este punto, las precisiones de las líneas base serán del orden de 10 mm.

Es importante mantener contacto con el receptor de referencia, de otra manera el móvil puede perder la ambigüedad. Si esto sucede la posición calculada es mucho menos precisa.

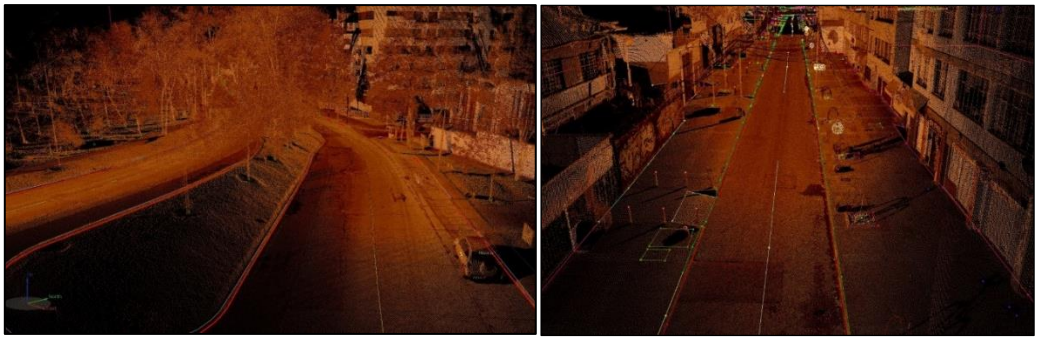
Finalmente, la información obtenida es reprocesada en oficina, mejorando las precisiones planimétricas y altimétricas con base en el ajuste posicional obtenido en el postprocesamiento GNSS de los puntos de control explicado en el numeral 5 y la nivelación geométrica en el numeral 7. Asimismo, cada base de referencia utilizada por el receptor móvil, se le reemplazaran las coordenadas navegadas obtenidas en el posicionamiento de la base estática, cambiando su posición en norte, este y la cota geométrica, obteniendo la nube de puntos ajustada y amarrada a los puntos de control horizontal y vertical del proyecto.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON OTRAS TECNOLOGÍAS (LIDAR)

Consiste en emplear un sensor Lidar especialmente diseñado para operar en modo aéreo móvil o estático, mediante la adquisición masiva de datos, utilizando pulsos laser a lo largo de las zonas a levantar, donde se obtienen nubes de puntos densas.

Lidar es una tecnología de adquisición de información topográfica por medio de un sensor activo que en este caso es un Laser. Debe su nombre a un acrónimo del inglés Light Detection and Ranging (LIDAR) y permite obtener información topográfica detallada de forma rápida y precisa. Rendimiento de 360 grados móviles, lo que implica que tenga una nube de puntos bastante densa y que parezca una fotografía tridimensional de la zona o como si se hubiera escaneado el corredor.

Figura 7-3 Ejemplo nube puntos Lidar



Fuente: Elaboración propia

Se materializarán puntos especiales para el control del sistema LIDAR, denominados GCP´s, sobre andenes, zonas duras, separadores, en sitios donde se garantice su perdurabilidad y su visibilidad. Estos puntos serán georreferenciados con sistema RTK y serán nivelados geométricamente, por lo que será determinada su posición en (norte, este y cota). Estos serán iluminados o marcados con pintura negra, lo que genera una menor reflectancia del láser, por lo que crean unas zonas “vacías” en la nube de puntos, que permiten administrar fácilmente y de forma precisa las coordenadas y cotas de control.

Figura 7-4 Materialización de puntos de control Lidar

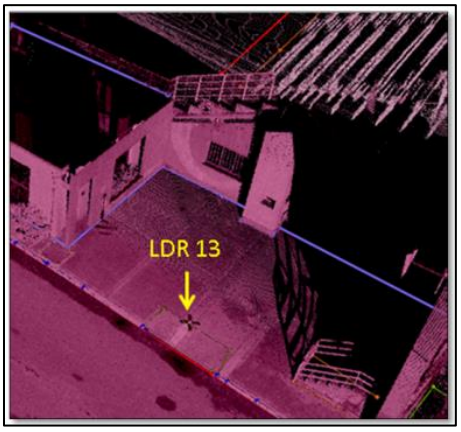




Fuente: Elaboración propia

Las coordenadas finales son las tomadas y calculadas por métodos topográficos, y se utilizan como puntos de control ajustados. Estos puntos son identificados y seleccionados en la nube de puntos y posteriormente se ingresan al software de procesamiento que se encarga de ajustar y re computar la nube de puntos a las coordenadas de control.

Figura 7-5 Identificación de puntos Lidar en oficina



Fuente: Elaboración propia

LIDAR estático terrestre

La estación de escaneo laser; es un equipo de recolección masiva de información topográfica de detalles, haciendo barridos densos con rayos láser de manera pulsante desde el punto base de referencia donde se arme, como se muestra la figura 19. Estos equipos facilitan precisiones requeridas por el anexo técnico para los diferentes proyectos.

Para los proyectos se pueden utilizar alguna u otras referencias como las siguientes:

Leica ScanStation C10.

Figura 7-6 Escáner laser Leica



Fuente: Leica

The RIEGL VZ-400i.

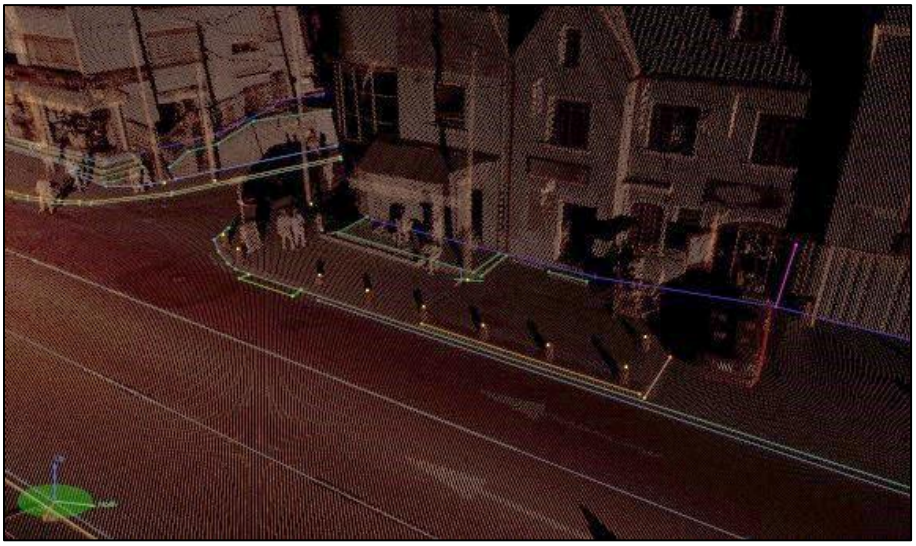
Figura 7-7 Escáner laser RIEGL



Fuente: RIEGL

Cada punto es georreferenciado con coordenadas tridimensionales (N, E, cota). Las nubes de puntos en su conjunto forman un modelo 3D denso.

Figura 7-8 Nube de puntos escáner laser



Fuente: Elaboración propia

CLASIFICACIÓN DE ENTREGABLES POR EQUIPOS

Debido a que se emplearan diferentes metodologías de recolección de la información en campo, se presentan los siguientes tipos de entregables específicos de acuerdo a la tecnología a aplicar respectivamente.

Entregables equipos convencionales

- Datos crudos.
- Carteras de detalles.
- Anexo de cálculos (Reportes RTK).
- Listado de códigos utilizados con RTK.
- Listado final de coordenadas y cotas geométricas.

Entregables Metodología LIDAR

- Memoria de cálculos.
- Archivos crudos RCP, LAS o TXT.
- Archivos procesados de la nube de puntos coloreados con las fotografías a lo largo del corredor.

- Archivo con Nube de Puntos levantada a lo largo del corredor georreferenciada en formato RCP, LAS o TXT.

Así mismo, la información cumplirá los requerimientos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato y como se comenta en el numeral 9.

8 TRABAJOS DE OFICINA

Las actividades de procesamiento de la información se realizarán posterior al registro y recopilación de las labores de campo, el cálculo y procesamiento de los insumos colectados en campo permitirán construir y presentar memorias de cálculo, informes y salidas gráficas de acuerdo con el objeto del estudio topográfico.

Post proceso de rastreo GNSS y cálculo de coordenadas

- Descarga de archivos crudos de rastreo.
- Verificación de semana y día GNSS, según fecha de ocupación de los vértices.
- Descarga de datos RINEX de estaciones de rastreo continúo del IGAC.
- Descarga de coordenadas semanales y efemérides precisas.
- Importación y post proceso de rastreo GNSS en software Magnet Tools Topcon.
- Generación de reportes de coordenadas (Geográficas, Geocéntricas, Planas Cartesianas).
- Conversión de coordenadas en Magna sirgas.
- Traslado de época 2018.0, en coordenadas Planas Cartesianas locales, origen Bogotá
- Formatos descripción de vértices
- Esquema GNSS.

Cálculo y procesamiento de puntos GCP´s

- Descarga de datos crudos de RTK.
- Cálculo de coordenadas.
- Cálculo de nivelación geométrica.
- Esquema de puntos

Cálculo y procesamiento de nivelación geométrica

- Descargas de datos crudos del equipo Nivel.
- Revisión carteras de campo de nivelación.

- Registro de información en formato digital para cálculo.
- Cálculo de información por diferencia de alturas entre nivelación y contra nivelación.
- Determinación de precisión, ajuste de nivelación geométrica y esquemas.

Cálculo y procesamiento de datos crudos de levantamiento

- Descarga archivos crudos de RTK.
- Verificación de numeración consecutiva, detalles.
- Cálculo de archivos crudos con coordenadas (E, N, Cota,) ajustadas.
- Generación de archivo compilado en formato accesible (.csv, .txt)

Procedimientos datos Lidar

- En software especializado, se realiza el cálculo y ajuste de la información de posición obtenida por el sistema GNSS e IMU que se encuentra en el equipo de rastreo, este equipo le permite a la estación ubicarse geográficamente en el recorrido realizado.
- El primer paso desarrollado en el software especializado busca minimizar la desviación estándar de los datos.
- Se realiza la Importación de los datos obtenidos por los GNSS recopilados durante el recorrido, estos datos se encuentran en Formato RINEX.
- Luego es necesario descargar las ephemerides de las estaciones utilizadas. Se utiliza la herramienta adecuada, la cual permite procesar la estación seleccionada.
- A continuación, se realiza el procesamiento de la información obtenida de la Ruta de los datos GNSS del recorrido. Haciendo uso de la herramienta GNSS Procesador Inercial detectando la estación utilizada y teniendo como requisito los pasos anteriormente referidos.
- Una vez es realizado el postproceso de los datos, mediante el uso del software de edición, se identifica en la nube de puntos los elementos de control topográfico GNSS y GCP’s; este se encarga de ajustar y re computar la nube de puntos a las coordenadas finales del proyecto.
- Luego de realizar todos los procesos anteriores se creará el Modelo Digital de Terreno (MDT) y Modelo Digital de Superficie MDS.
- Se tendrá en cuenta todos los entregables establecidos en el anexo técnico del contrato.

Dibujo de los detalles de levantamiento topográfico

- Carga de archivo compilado para generación de nube de puntos convencional o Lidar o la metodología seleccionada de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- Listado de códigos

- Listado de GCP´s.
- Dibujo e interpretación de levantamiento topográfico. Vectorización 3d poly.
- Generación de salida gráfica y elementos complementarios.
- Elaboración de modelos digitales de terreno según tecnología utilizada.
- Elaboración de modelos digitales de superficie según tecnología utilizada.
- Elaboración de planos topográficos debidamente firmados.
- Planos planta perfil y secciones
- Curvas de nivel
- Detalles de paramento a paramento de acuerdo con las necesidades del proyecto y lo indicado por supervisión.

El trabajo de oficina se realizará paralelo a las labores de campo, estableciendo un control diario de calidad a la información recolectada.

9 ENTREGABLES OBLIGATORIOS.

Informe General

- Introducción
- Antecedentes y justificación
- Objetivos
- Localización
- Relación de la información soporte obtenida
- Descripción y alcance
- Equipos y accesorios utilizados
- Personal involucrado en el estudio topográfico (Nombre y matricula profesional vigente).
- Metodología empleada en cada procedimiento (campo y oficina)
- Resumen de los datos obtenidos por cada subproducto y producto en términos de precisión y resultados, incluyendo los siguientes datos:
    - Materialización de placas (tipo de materialización, dimensiones, material placa, texto placa, foto placa, distancia entre pares y entre parejas)
    - Procedimiento de posicionamiento GNSS y de puntos de control, coordenadas finales obtenidas, precisión de cada punto expresada en metros

- Marco de referencia, coordenadas finales de los vértices de control, precisión obtenida
- Punto amarre nivelación, tipo de cota vértice de amarre, tipo de nivelación realizada, longitud de los circuitos, cotas geométricas de los vértices y GCP´s del proyecto, errores obtenidos

- Conclusiones y recomendaciones.

Anexos al informe

- Datos RINEX de estaciones de rastreo continúo del IGAC.
- Reportes de coordenadas (Geográficas, Geocéntricas, Planas Cartesianas).
- Formatos descripción de vértices
- Esquemas GNSS en formato kmz.
- Datos crudos de RTK.
- Cálculo de coordenadas.
- Cálculo de nivelación geométrica.
- Carteras de campo de nivelación.
- Cálculo de información por diferencia de alturas entre nivelación y contra nivelación.
- Determinación de precisión, ajuste de nivelación geométrica y esquemas.
- Listado de detalles
- Cálculo de archivos crudos con coordenadas (E, N, Cota,) ajustadas.
- Generación de archivo compilado en formato accesible (.csv, .txt).
- Listado de GCP´s.
- Nube de puntos 3d .las (cruda y clasificada), dwg y demás formatos.
- Elaboración de planos topográficos debidamente firmados.
- MDT: modelo digital de terreno.
- Planos planta perfil y secciones.
- Curvas de nivel
- Formato de metadatos.
- Esquema del área de levantamiento, GNSS, marco de referencia, Circuitos de nivelación, cobertura nube de puntos, en formatos DWG, PDF y KMZ.

10 PRODUCTOS

Se realizará control de calidad correspondiente y lo definido en la Norma Técnica Colombiana NTC 6271 de 2018 de Estudios Topográficos y demás normas, manuales y guías que apliquen, realizando y dejando constancia como mínimo de los siguientes procedimientos:

- Todos los equipos cuentan con el respectivo certificado de calibración.
- A todos los equipos se les realizará pruebas de verificación instrumental in situ, antes de iniciar el proyecto y durante su ejecución.
- Se verificará que los resultados obtenidos del trabajo de campo (monumentación, georreferenciación, nivelación, captura de detalles, etc), y que los resultados obtenidos del trabajo de oficina (post procesos, carteras, cálculos, planos, informes, y demás entregables) cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en los documentos contractuales. Se realizará un informe con las pruebas de calidad realizadas a cada uno de los subproductos anteriormente relacionados u otros, el cual garantizará que los productos presentados tengan la calidad exigida y será el soporte para generar la aprobación del estudio realizado.
- Talento humano.
- Manejo de salidas no conformes y manejo de acciones correctivas y preventivas.
- Se entregará el producto final según la estructura de carpetas definida por SDHT y con la totalidad de archivos que soporten los trabajos realizados.
- Los planos se presentarán en el layout vigente entregado por SDHT, y la información del formato se diligenciará según lo indicado por la Entidad.
- Todos los productos y soportes se presentarán en versión editable y pdf.
- Los informes y planos finales se presentarán firmados por la Consultoría.
- Se cumplirá con lo exigido en el anexo técnico del contrato, los convenios interinstitucionales, la Norma Técnica Colombiana de Estudios Topográficos (NTC 6271 de 2018), las resoluciones vigentes del IGAC, las normas de Empresas de Servicios públicos, entre otros.
- Se realizará la verificación del cumplimiento de la metodología, equipos, personal, procedimientos, calidad de cada producto, entre otros, la Interventoría podrá realizar el acompañamiento y verificaciones en campo y oficina.

11 PERSONAL

El trabajo será ejecutado por un equipo de personal profesional y técnico debidamente registrados ante el consejo Profesional Nacional de Topografía y el Copnia, con amplia experiencia en este tipo de proyectos, quienes contaran con personal idóneo y equipos debidamente calibrados para garantizar la precisión del trabajo.

Todo el personal se encontrará debidamente afiliado al sistema general de seguridad social y parafiscales EPS, ARL, AFP y CCF y contará con los elementos de protección personal.

Se contará con el número de comisiones necesarias para ejecutar los estudios topográficos de manera simultánea, cumpliendo así, el plazo de ejecución solicitado.

Tabla 11-1 Talento humano

No.	# de profesionales	Cargo
1	1	Director de Topografía
2	1	Topógrafo
3	1	Dibujante
4	1	Cadenero 1
5	1	Cadenero 2
6	1	Conductor

Fuente: elaboración propia

12 EQUIPOS

Todos los equipos que se utilizaran en el proyecto se encuentran debidamente patronados y cuentan con el respectivo certificado de calibración. El equipo requerido por la comisión en campo es el siguiente:

- Equipos GNSS RTK (tiempo real) doble frecuencia CHCNAV (Base y Rover)
- Nivel de Precisión electrónico SDL 50 lectura directa sobre mira con código de barras
- Estación escáner laser The RIEGL VZ-400i
- Radios de onda corta
- Accesorios y elementos complementarios
- Elementos de protección personal
- Elementos de señalización
- Vehículos 4*4

El equipo de oficina será el siguiente:

- Computadores portátiles
- Equipos de cómputo tipo Workstation, doble y simple procesador Intel Xeon, RAM 16 GB
- Software especializado
- Impresora

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-043

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOLICITUD DE REVISION Y POSTERIOR FIRMA PARA LA RADICACION DE PMT ANTE SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envía formalmente los PMT propuestos para realizar el PLAN DE EXPLORACION CONTRATO 1269 DE 2025, para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE ORIENTAL SUPERMANZANA 16, para su revisión y posterior aprobación, en virtud de cumplir con los tiempos contractuales asociados a este proyecto. En consideración a que algunos apiques propuestos, están sobre calzadas y andenes.

Cordialmente.

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-053

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ATENCION DE OBSERVACIONES PMTs - OFICIO SDH-1330-2025-0029

Cordial Saludo

1. En la carta de remisión del PMT haría falta agregar la localidad.

RTA: Se atiende la observación incluyendo la localidad en el oficio de remisión, ver documento adjunto

2. En los documentos donde está el nombre del profesional (como Carta de Remisión, pm02-pr01-f01, PM02-PR01-F16) está mal escrito, es JOSE DANIEL MORALES MANRIQUE (no Enrique)

RTA: Se atiende la observación realizando los ajustes pertinentes en la documentación adjunta.

3. El archivo KMZ no cumple con la Guía de aplicación de esquemas típicos para obras de alto, medio y bajo impacto en la ciudad de Bogotá. D.C. Código: PM02-PR01-G01.

RTA: Se atiende la observación realizando los ajustes pertinentes en el archivo KMZ, ver documento adjunto

Quedamos atentos, por su revisión, aprobación y firma para su posterior radicación ante secretaria de movilidad.

Cordialmente.



Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: PMTs Circuito Floresta.RAR
PMTs Supermanzana 16 .RAR

SALIDA | FECHA: 16/02/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0029

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO No. CCH001-SDHT-1269-2025-043 SOLICITUD DE REVISIÓN PMT - SDM

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones, se permite observar el documento entregado por el contratista frente al trámite de PMT, desde le componente de tránsito lo siguiente:

- En la carta de remisión del PMT haría falta agregar la localidad.
- En los documentos donde está el nombre del profesional (como Carta de Remisión, pm02-pr01-f01, PM02-PR01-F16) está mal escrito, es JOSE DANIEL MORALES MANRIQUE (no Enrique)
- El archivo KMZ no cumple con la Guía de aplicación de esquemas típicos para obras de alto, medio y bajo impacto en la ciudad de Bogotá. D.C. Código: PM02-PR01-G01.

4. GEORREFERENCIACIÓN DE PMT DE ESQUEMAS TÍPICOS

Los contratistas que se acojan a los PMT típicos incluidos en esta guía deben adjuntar a la solicitud de revisión y aprobación del PMT, archivo en formato KML o KMZ la georreferenciación del lugar a intervenir, según sea el tipo de simbología (punto o línea) con la siguiente información:

- Dirección del proyecto
- Dirección de inicio
- Dirección de fin
- Fecha de inicio
- Fecha de fin
- Horario de trabajo
- Horario de cierre
- Localidad
- Contratista
- No. De Contrato
- Tipo de interferencia (Andén, Calzada, Ambos etc.)

En la imagen 1 se muestra ejemplo de la georreferenciación de un punto y en la imagen 2 se muestra ejemplo de la georreferenciación de una línea, con la finalidad que los mismos sirvan de guía en la elaboración y presentación de la georreferenciación de los PMT típicos.

Imagen 2. Georreferenciación de una línea



Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría remite las observaciones y espera en un plazo no mayor a tres (3) días calendario la atención a las observaciones y así continuar con el proceso de radicación de los documentos a Secretaria de Movilidad para su evaluación y aprobación.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-02-16 11:36-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Jose Daniel Morales Manrique – Especialista de Transito Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Abgulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 19/02/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0035

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: CONFIRMACIÓN DE CORRECCIONES Y DOCUMENTOS FIRMADOS

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez realizada la verificación y revisión de las correcciones efectuadas a los documentos correspondientes, se procede a su firma.

En consecuencia, se remiten los documentos debidamente suscritos, los cuales se adjuntan al presente oficio, con el fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Se solicita remitir copia del radicado que entregue la Entidad frente a la información suministrada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-02-19 09:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Documentos Transito*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialista de Tránsito y Movilidad de Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-040

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a requerimiento SDH-1330-2025-0024 – Relación de oficios contractuales

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento remitido por esa Interventoría relacionado con la remisión de la información correspondiente a los oficios elaborados por el contratista en el marco del Contrato No. 1269–2025, de manera respetuosa nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Remisión efectiva de la información solicitada

Se informa que la relación de comunicaciones elaboradas por el contratista, junto con sus respectivos soportes de radicación, fue remitida oportunamente a esa Interventoría mediante correo electrónico enviado el 15 de enero de 2026 a las 11:27 a. m., bajo el consecutivo interno del contratista CCH001-SDHT1269-2025-025, con asunto:

"Comunicaciones Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto".

Dicho envío fue realizado desde el correo:

consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Dirigido a:

direccionproyectos@ug21.com

Con copia a:

alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co

guiovani.mejia@ug21.com

En el citado correo se remitió el cuadro consolidado de las comunicaciones radicadas ante las diferentes entidades, así como los soportes disponibles de cada oficio.

2. Estado de las solicitudes ante las entidades

En relación con las comunicaciones que, según la tabla remitida por la Interventoría, se encuentran pendientes de respuesta, se reitera que dichas solicitudes fueron debidamente elaboradas y radicadas por el contratista, encontrándose actualmente en trámite ante las entidades correspondientes, de conformidad con los tiempos y procedimientos propios de cada institución, los cuales no dependen de la gestión del contratista.

3. Reenvío de la información para fines de verificación

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de facilitar las labores de verificación, control y seguimiento documental por parte de esa Interventoría, se remite nuevamente el cuadro consolidado de las comunicaciones y los soportes disponibles, debidamente actualizados a la fecha.

En consecuencia, se deja constancia de que la información requerida ya había sido suministrada oportunamente por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. Disposición del contratista

El contratista reitera su permanente disposición para atender cualquier requerimiento adicional y suministrar la información complementaria que se encuentre a su alcance, en el marco de las responsabilidades contractuales.

Se relaciona la correspondencia remitida:

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCH001-SDHT-1269-2025-001	28/11/2025	SDHT	Datos de contacto oficiales para el contrato	N/A
CCH001-SDHT-1269-2025-002	19/12/2025	Secretaría de Ambiente	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Forest 2025ER302083
CCH001-SDHT-1269-2025-003	19/12/2025	EAAB gestión ambiental del sistema hídrico	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	E-2025-154348

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCH001-SDHT-1269-2025-004	19/12/2025	Zona 5 EAAB	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	E-2025-154350
CCH001-SDHT-1269-2025-005	19/12/2025	Zona 3 EAAB	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	E-2025-154351
CCH001-SDHT-1269-2025-006	19/12/2025	Secretaría de movilidad	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	2026220000000000
CCH001-SDHT-1269-2025-007	19/12/2025	UAESP	Solicitud de información – mesa de trabajo	No. 20257000818212 código verificación: 119e0
CCH001-SDHT-1269-2025-008	19/12/2025	Alcaldía local de Kennedy	Solicitud de información – mesa de trabajo	7116652025
CCH001-SDHT-1269-2025-009	19/12/2025	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Solicitud de información – mesa de trabajo	202552601816632
CCH001-SDHT-1269-2025-010	19/12/2025	Transmilenio	Solicitud de información – mesa de trabajo	2025-ER-68653
CCH001-SDHT-1269-2025-011	19/12/2025	IDRD	Solicitud de información – mesa de trabajo	RAD IDRD 20252100569242
CCH001-SDHT-1269-2025-012	19/12/2025	Secretaría de ambiente	Solicitud de información (Parque) – limites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Forest 2025ER304458
CCH001-SDHT-1269-2025-013	19/12/2025	Alcaldía local de Kennedy	Solicitud de información (Parque)– mesa de trabajo	No. 7116532025
CCH001-SDHT-1269-2025-014	19/12/2025	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Solicitud de información (Parque) – mesa de trabajo - Diseños Av. 68	202552601816892
CCH001-SDHT-1269-2025-015	19/12/2025	IDRD	Solicitud de información (Parque) – mesa de trabajo	RAD IDRD 20252100568732

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCH001-SDHT-1269-2025-016	19/12/2025	Transmilenio	Solicitud de información (Parque) – mesa de trabajo	No. 2025-ER-68671
CCH001-SDHT-1269-2025-017	19/12/2025	UAESP	Solicitud de información (parque) – mesa de trabajo	No proyectos a corto plazo Reunión realizada en enero
CCH001-SDHT-1269-2025-018	23/12/2025	SDHT	Remisión hojas de vida personal etapa 1	SDH-1330-2025-0002
CCH001-SDHT-1269-2025-019	5/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	Respuesta comunicación Rad. SDH-1330-2025-0002 – Subsanación de observaciones a hojas de vida del contratista	Sin RTA
CCH001-SDHT-1269-2025-020	19/12/2025	ETB	Solicitud de información (Vía) – mesa de trabajo	32026000137
CCH001-SDHT-1269-2025-021	19/12/2025	ETB	Solicitud de información (Parque) – mesa de trabajo	32026000138
CCH001-SDHT-1269-2025-022	14/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	Remisión relación comunicaciones enviadas a las entidades	Respuesta Correo electrónico
CCH001-SDHT-1269-2025-023	14/01/2026	EMPRESA METRO DE BOGOTÀ	Solicitud de información – Mesa de trabajo	N/A
CCH001-SDHT-1269-2025-024	14/01/2026	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Confirmación mesa de trabajo – Empalme de diseños	N/A
CCH001-SDHT-1269-2025-025	15/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	Remisión comunicaciones Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto	Respuesta Correo electrónico solicitando los comunicados
CCH001-SDHT-1269-2025-026	23/01/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	Confirmación mesa de trabajo – Empalme de diseños	Radicado No. IDRD 20262100039992
CCH001-SDHT-1269-2025-027	28/01/2026	DADEP	Solicitud RUPIS espacio público	Rad DADEP 20264000022412
CCH001-SDHT-1269-2025-028	28/01/2026	EEAB Zona 3	Solicitud datos hidrometereológicos zona del proyecto	Pendiente RAD

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
CCH001-SDHT-1269-2025-029	28/01/2026	EEAB Zona 5	Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo	Pendiente RAD
CCH001-SDHT-1269-2025-030	29/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	Respuesta a la comunicación Rad. 007. SDH-1330-2025-0007– Subsanación de observaciones a hojas de vida del contratista	Sin rad, fueron radicadas a la SDHT
CCH001-SDHT-1269-2025-031	29/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	CCH001-SDHT1269-2025-031 Respuesta observaciones metodología topográfica.	Aprobada, mediante OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-031, remitida a la entidad
CCH001-SDHT-1269-2025-032	30/01/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	Solicitud de cambio de hoja de vida profesional en tránsito y transporte	Pendiente por RAD y respuesta
CCH001-SDHT-1269-2025-033	5/02/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA	Remisión de documentación de ingreso de personal aprobado	Respuesta a SDH-1330-2025-0019
CCH001-SDHT-1269-2025-034	6/02/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	RTA SDH-1330-2025-0023, obs
CCH001-SDHT-1269-2025-035	6/02/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Actualización pólizas acta de inicio contrato 1269-2025	N/A
CCH001-SDHT-1269-2025-036	10/02/2026	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA INTERVENTORÍA - SECRETARÍA	Remisión matriz correspondencia comunicaciones entidades	N/A

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
		DISTRITAL DEL HÁBITAT		

Así también se remite el link donde esta cargada la documentación referente a la correspondencia cruzada con las entidades en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/12nWM-5CyJ28sBKVpm7o-vW60Nyw1RK9D?usp=sharing

Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Ciento cinco (105) folios – Comunicaciones remitidas a entidades.
CC: Alejandro Pulido- Apoyo Supervisión- alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 28 de Noviembre de 2025

Señores
SECRETARA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn.: **ING, Alejandro Pulido**
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión
Ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-001

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Datos de contacto oficiales para el contrato.

Cordial Saludo,

Con la presente muy comedidamente me permito informar que con el propósito de mantener una comunicación activa y en línea con las directivas de calidad, con la presente se informan los canales de comunicación que se emplearan para el manejo del contrato, a saber:

Dirección de correspondencia:	Calle 4 No. 70A – 21
Correo electrónico:	consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Teléfono contacto:	(601) 7967527
Teléfono celular:	313 3791457

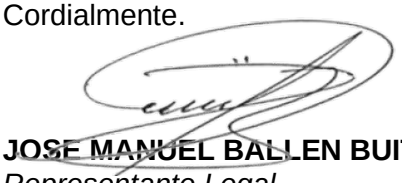
Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.



JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Noventa y dos (92) Folios
CC: Alejandro Pulido- Apoyo Supervisión- alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
SECRETARA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
***Atn.:* Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico**
AV. Caracas # 54 - 38
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-002

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

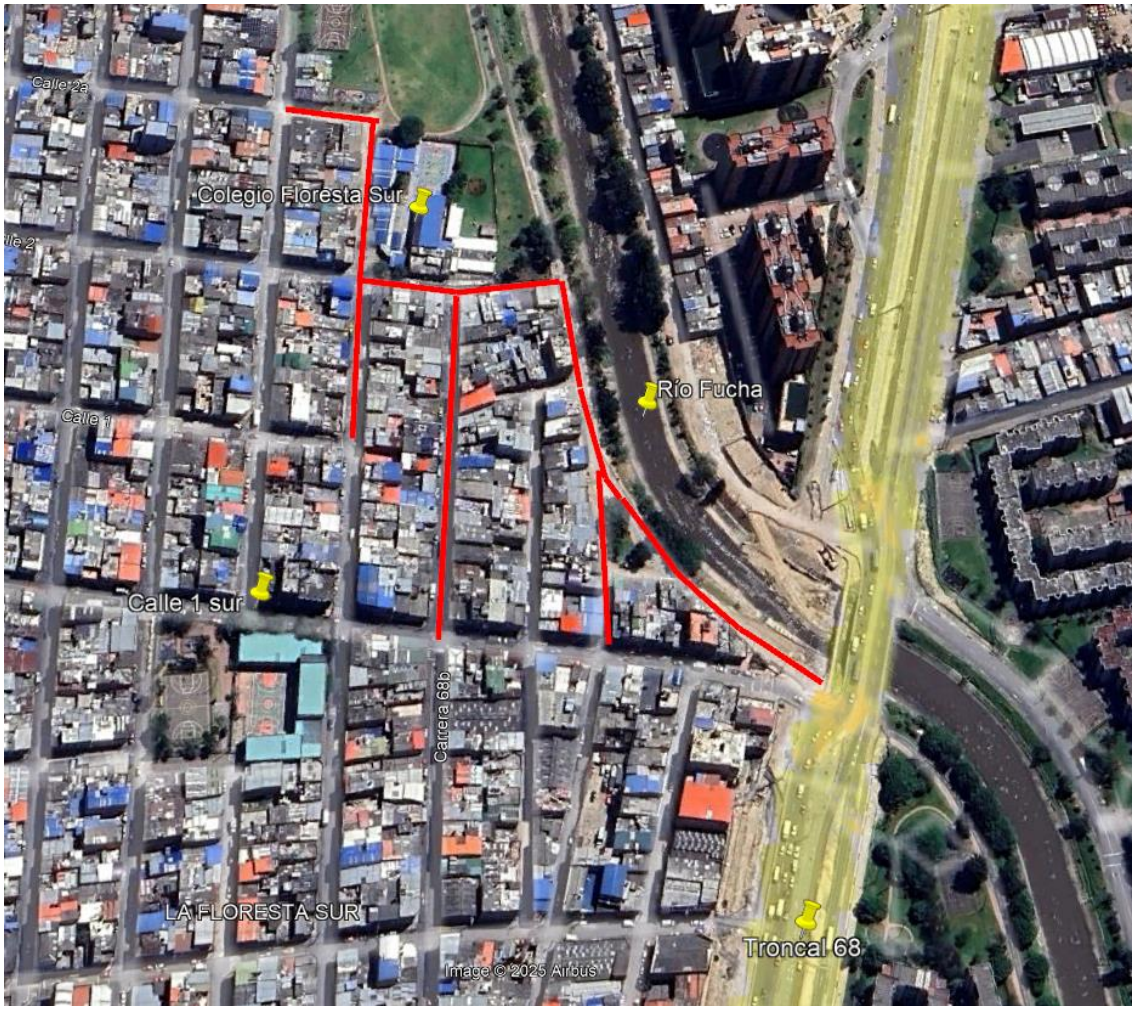
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Información sobre determinantes ambientales, restricciones o condicionantes aplicables.
- Documentos o conceptos relacionados con suelo, calidad ambiental, recurso hídrico, áreas protegidas, o cualquier otro insumo relevante para la formulación de los estudios.

- Antecedentes de procesos, permisos o trámites ambientales asociados a los parques mencionados.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:36
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Atencion al Ciudadano** <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Date: jue, 25 dic 2025 a las 18:00
Subject: Re: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Cordial saludo.
Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2025ER302083 20/12/2025 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB)
Atención: Subdirección de Gestión ambiental y del sistema hídrico
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-003

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

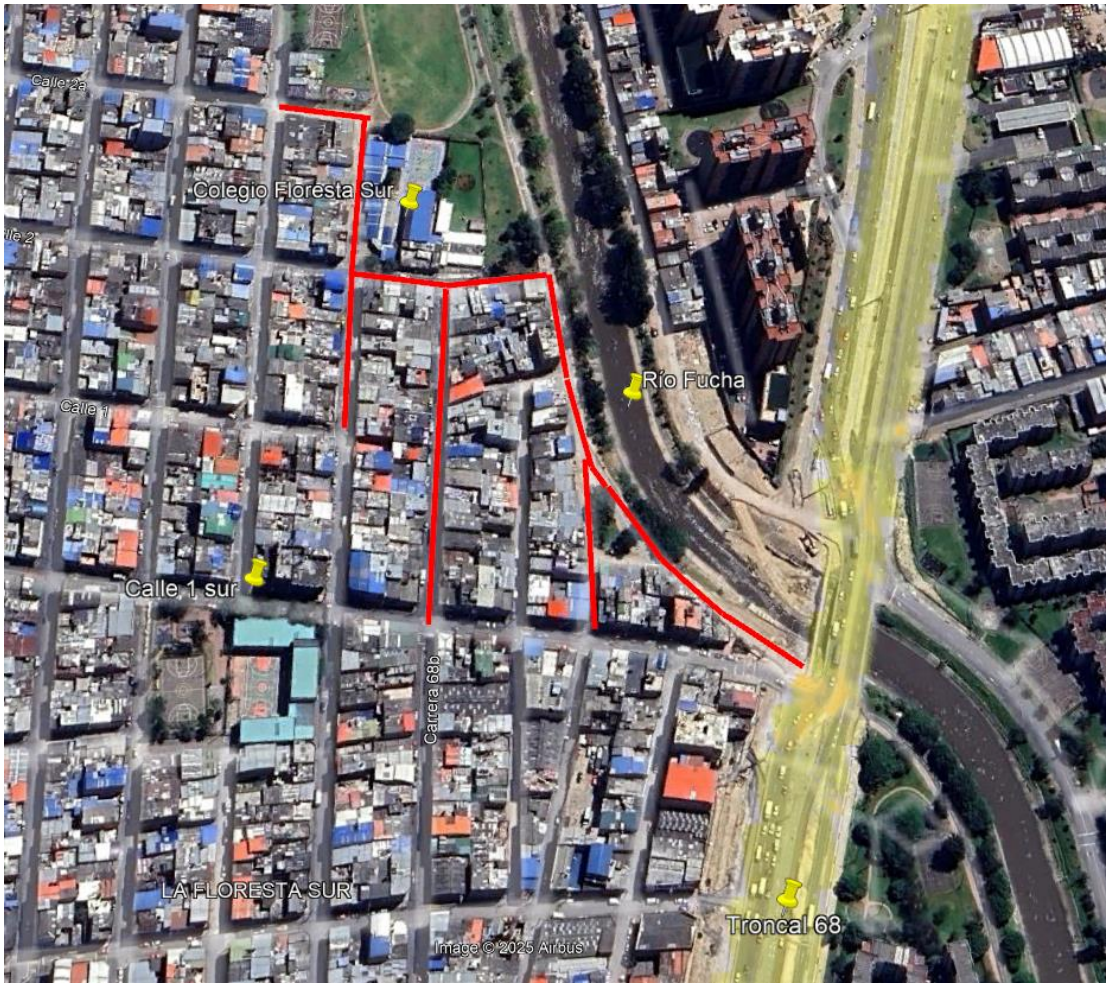
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:40
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **notificacionesycomunicaciones** <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Date: vie, 19 dic 2025 a las 17:36
Subject: RE: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2025-154348
19/12/2025 05:34 p. m.
Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.



---
https://www.acueducto.com.co/

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 4:49 p. m.
Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB)
Atención: Zona - 5
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-004

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)

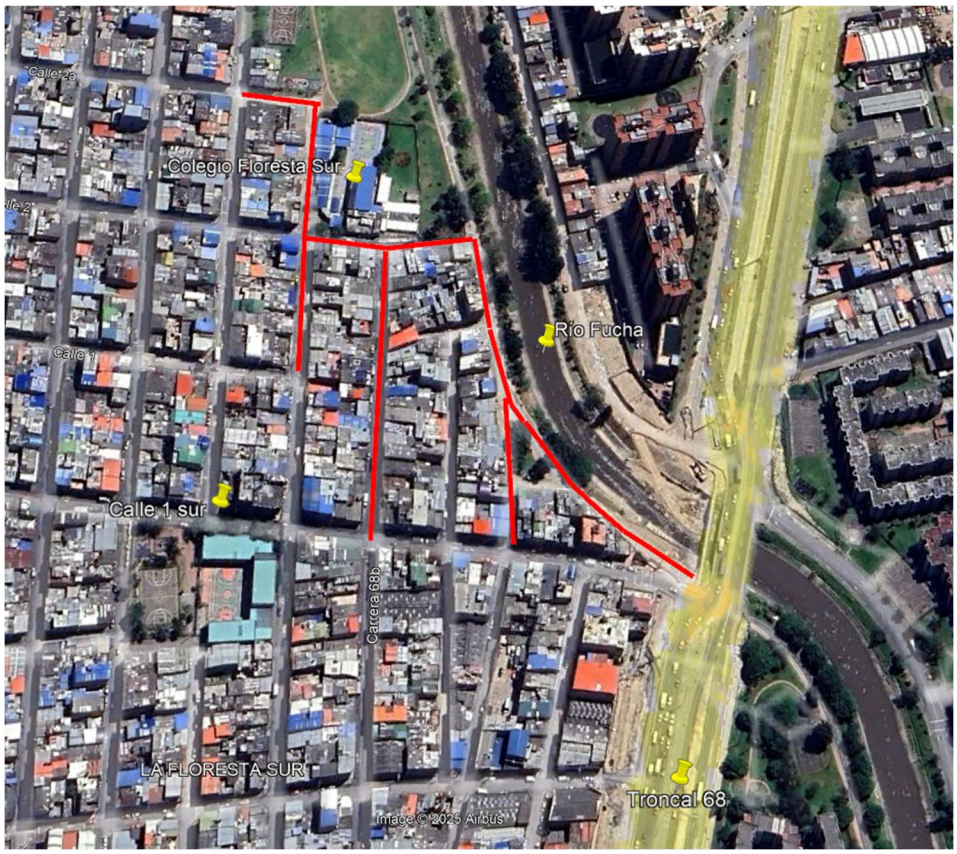
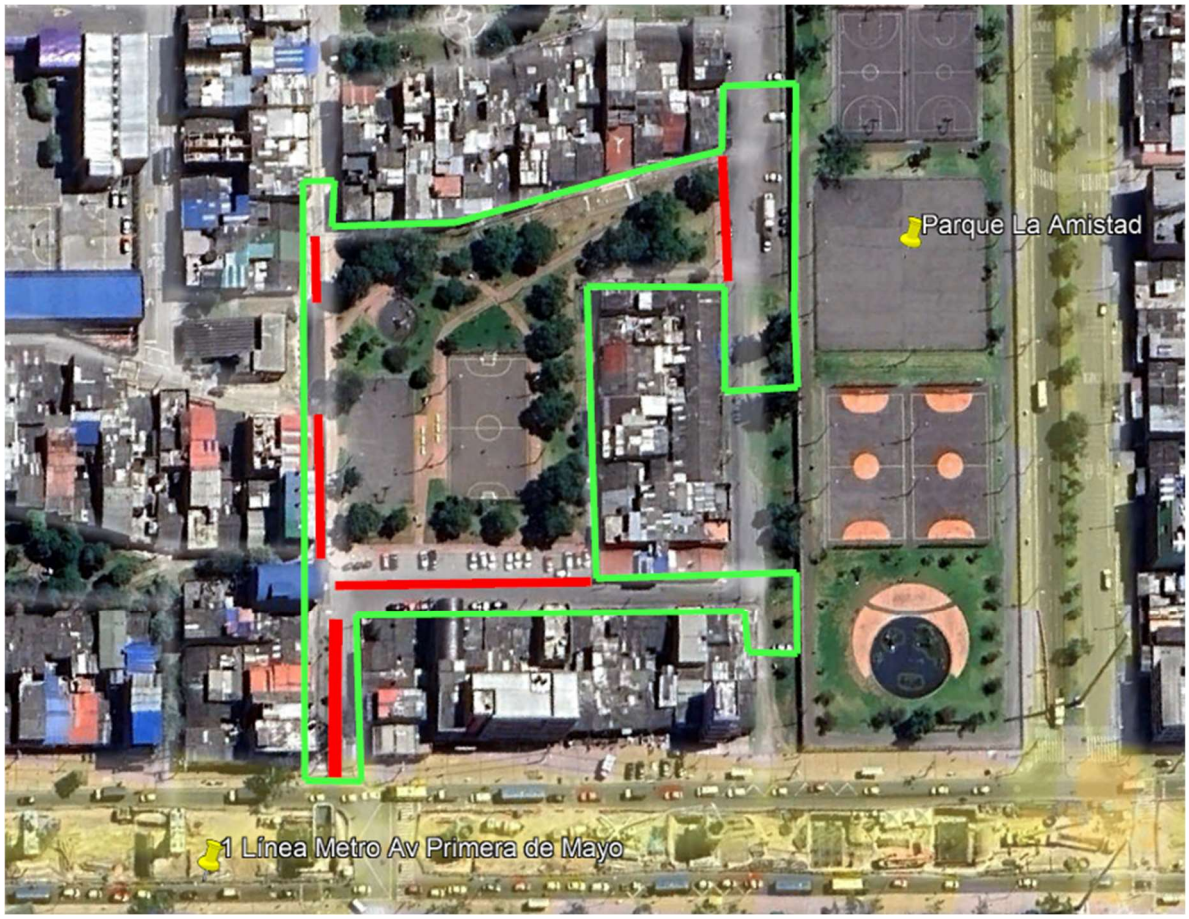


Tabla 3 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 2 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5l_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:40
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **notificacionesycomunicaciones** <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Date: vie, 19 dic 2025 a las 17:40
Subject: RE: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Cc: Luisa Fernanda Rodriguez Rojas <lrodriguezr@acueducto.com.co>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2025-154350
19/12/2025 05:37 p. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.



---
https://www.acueducto.com.co/

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 4:49 p. m.
Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias.
THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB)
Atención: Zona - 3
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-005

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)

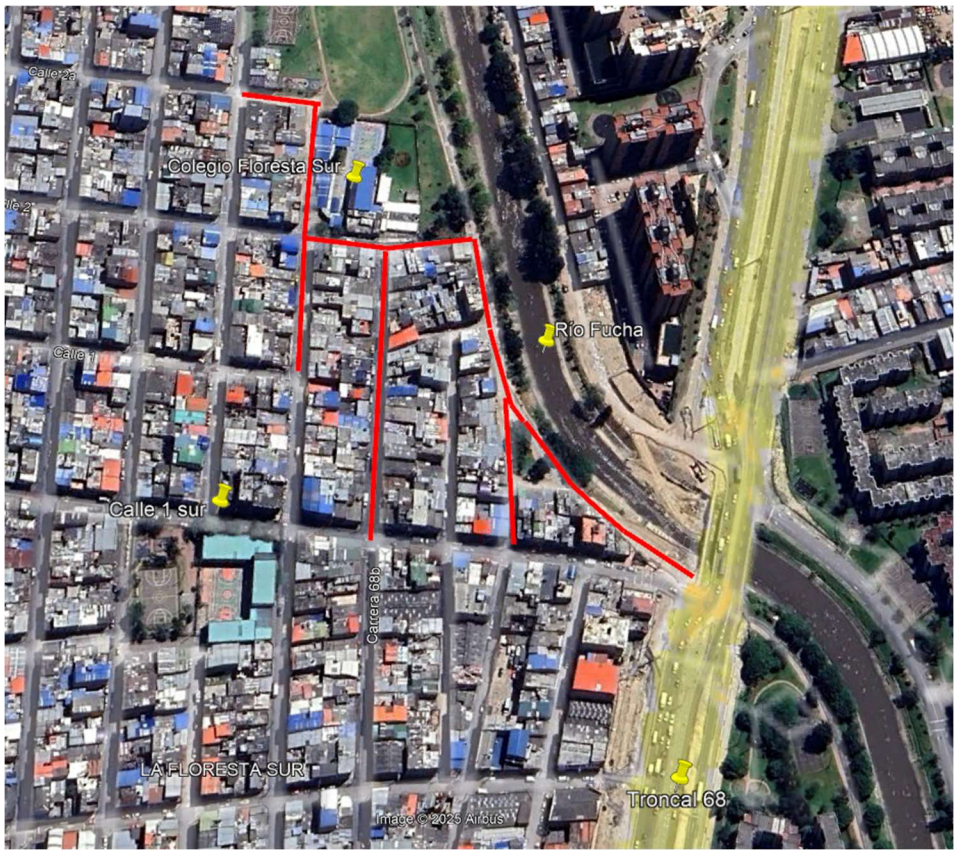
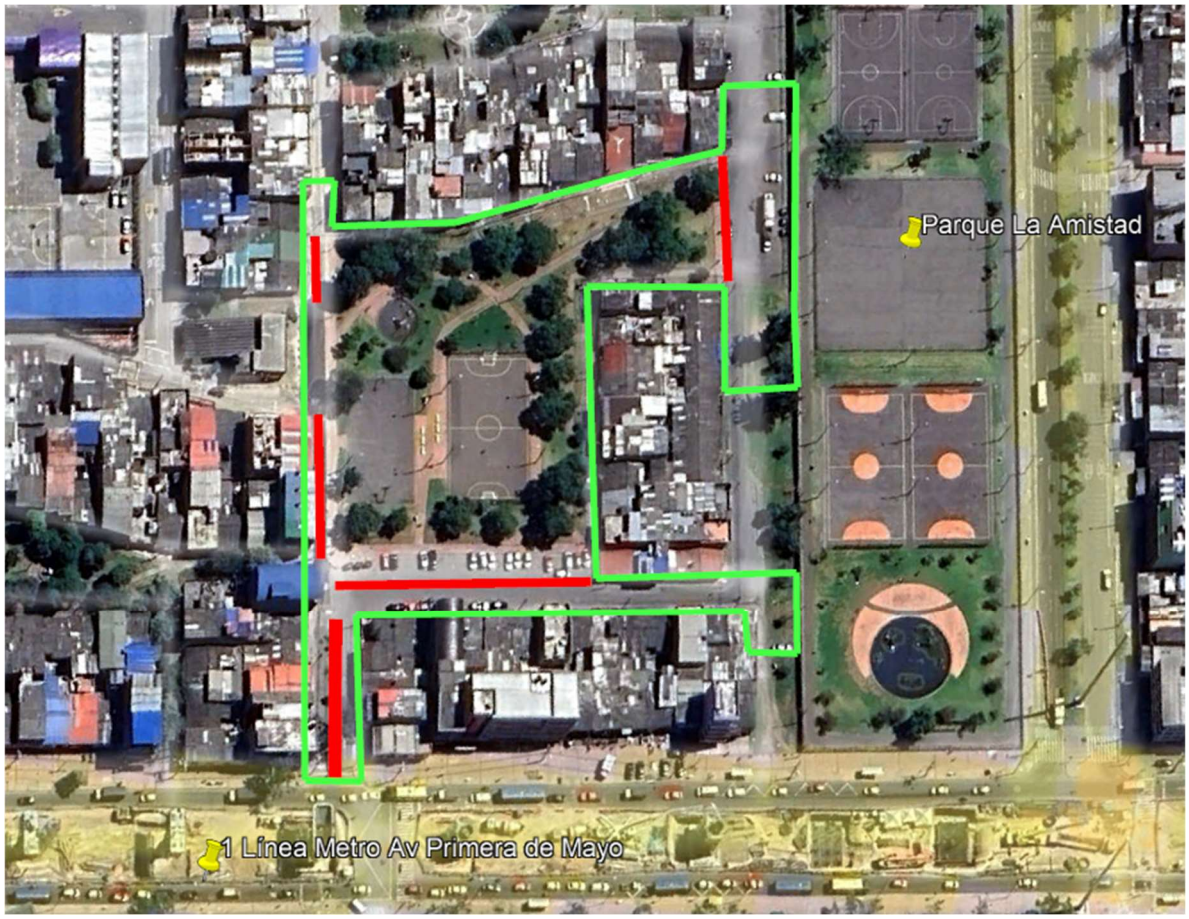


Tabla 3 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 2 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5l_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:41
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **notificacionesycomunicaciones** <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Date: vie, 19 dic 2025 a las 17:42
Subject: RE: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

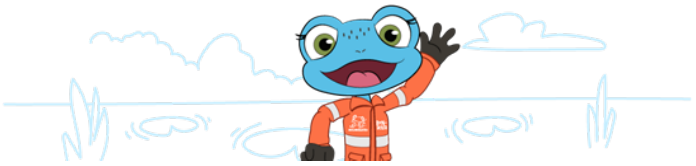
E-2025-154351
19/12/2025 05:41 p. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.



-----
https://www.acueducto.com.co/

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 4:49 p. m.
Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias.
THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)
Atención: Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37 35
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-006

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

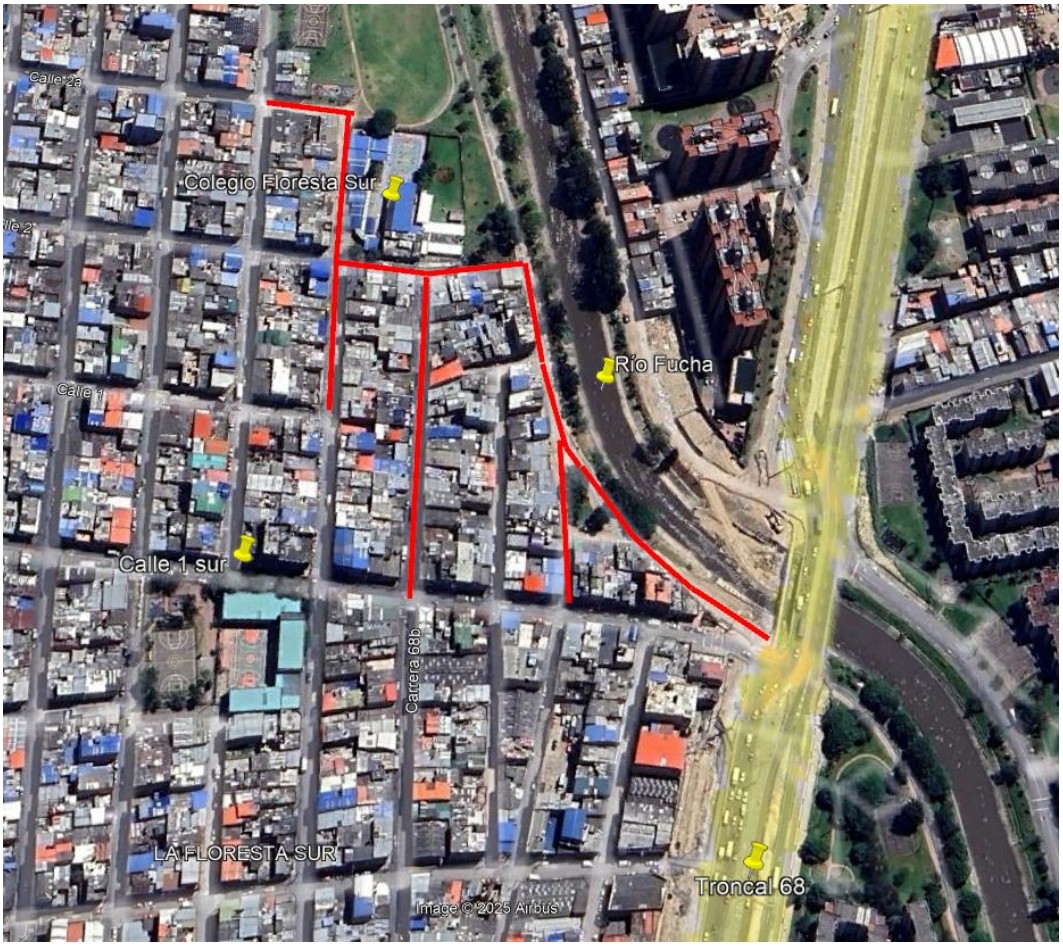
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Fwd: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Registro de radicacion via formulario web

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:42
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co** <respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 10:45
Subject: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Registro de radicacion via formulario web
To: <UTIJM@jpsingenieria.com>

RADICACIÓN DE PQR A TRAVES DE FORMULARIO WEB 2025-12-22

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES UNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVIEN A ESTA DIRECCIÓN.

Señor(a) Usuario

Consorcio Construhabitat 001

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PQRSD en el Sistema de Gestión Documental de la entidad, con el número de radicado No. 202561204680572 Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m; las comunicaciones que ingresen después de este horario serán radicada a partir del siguiente día hábil.

Para hacer seguimiento a su petición ingrese al siguiente link: https://gestiondocumental.movilidadbogota.gov.co/orfeo-api/

Cordialmente,

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
Atención: Subdirección de Servicios de Alumbrado Público
Avenida caracas #53-80
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-007

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

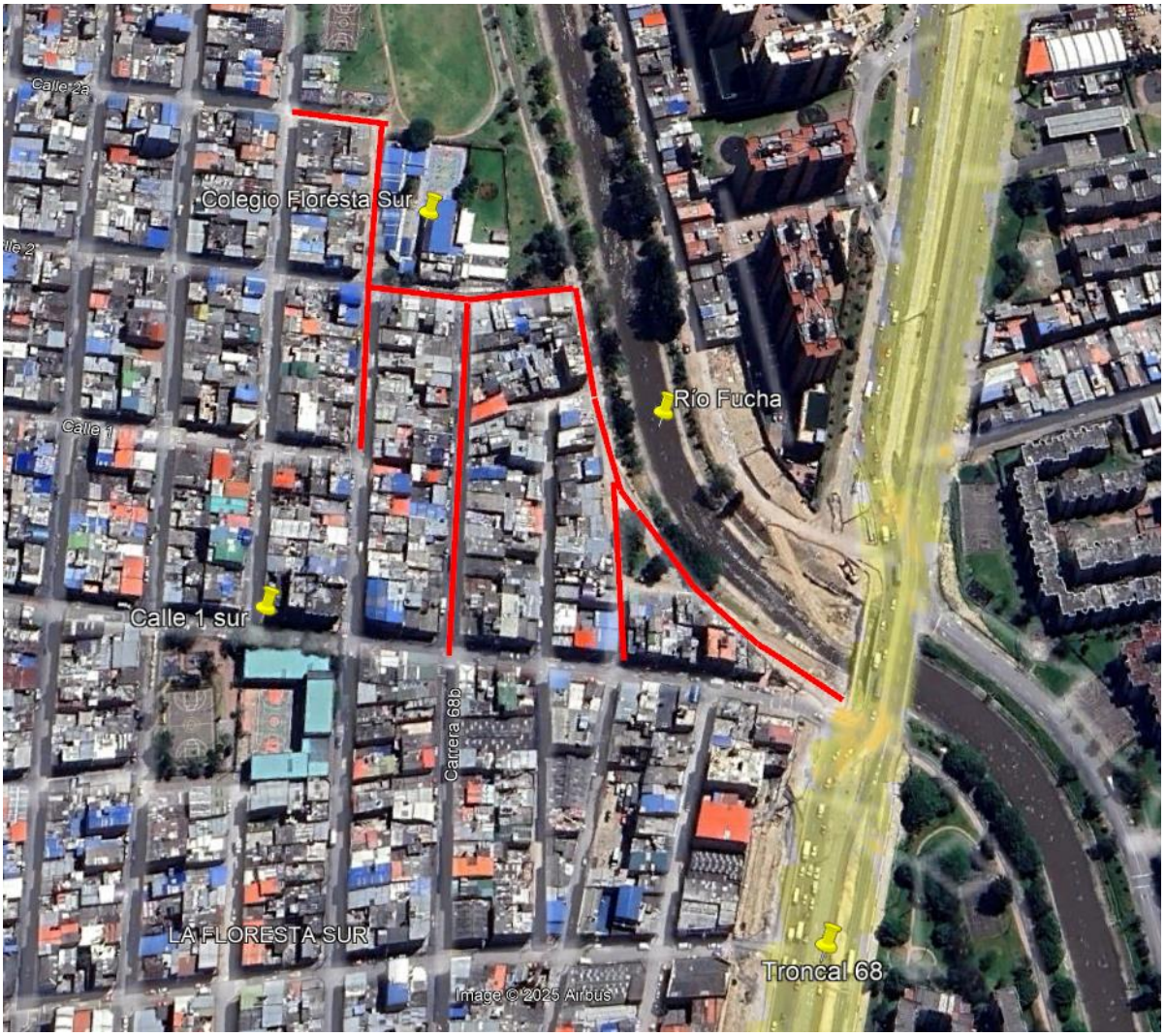
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Fwd: UAESP: Llegada de Radicado nuevo 20257000818212

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:43
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **notificaciones@uaesp.gov.co** <notificaciones@uaesp.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 10:32
Subject: UAESP: Llegada de Radicado nuevo 20257000818212
To: nombre <utijm@jpsingenieria.com>

La UAESP, informa que se ha radicado su solicitud o comunicación con el No. **20257000818212** código verificación: **119e0**
Asunto: CORREO E - Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos, se remitirá respuesta a su dirección electrónica preferiblemente.

Para consultar el estado de su tramite de clic en la siguiente url.

https://gdocumental.uaesp.gov.co/pqrs/consultaWeb/

Este es un correo informativo, Favor no responder.

Atentamente;

Sistema Documental
UAESP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Av. Caracas No. 53 - 80 - PBX: (571) 3580400
www.uaesp.gov.co

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.
ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Atención: Alcaldía local de Kennedy
Transversal 78K No. 41ª – 04 sur
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-008

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

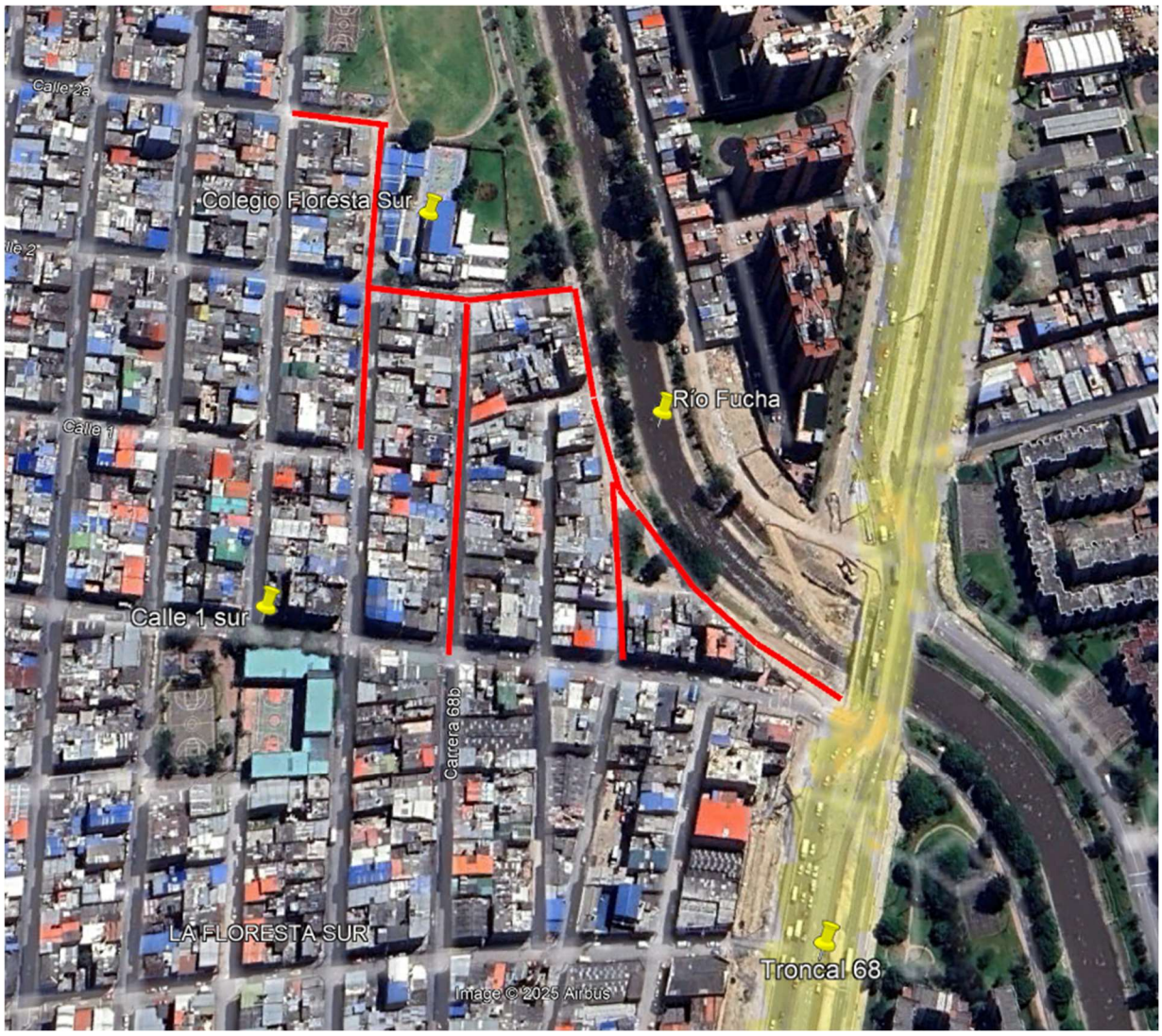
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5l_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

utijm Cerrar Sesión

BOGOTÁ

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS

PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

INICIO ENCUESTA PERFIL USUARIO ATENCIÓN SERVICIOS English Version

CONSORCIO CAPITAL IJ
3046113435
UTIJM@jpsingenieria.com
901992775
3046113435

Crea tu petición

Bandeja entrada peticiones

Buscar petición

Número de Petición: Buscar

En la sección "En trámite entidades" encuentras la lista de peticiones que están en trámite y el estado de las mismas, en las entidades/dependencia que tienen la petición asignada. Actualmente tienes **2** peticiones por trámite en entidades/dependencias.
En la sección "Histórico de mis peticiones" encuentras el listado de las peticiones que has interpuesto a Entidades Distritales y que se encuentran finalizadas en el sistema. Actualmente tienes **6** peticiones finalizadas.

Mis pendientes por gestionar | En trámite entidades | Histórico de mis peticiones

Número de Petición	Fecha de inicio de términos	Entidad - Dependencia	Descripción Evento	Fecha Asignación	Fecha Vencimiento	Opción
7116532025	2025-12-23	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	Asignar	2025-12-29	2026-02-05	
7116652025	2025-12-23	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Asignar	2025-12-23	2026-02-05	

Mostrando 1 a 2 de 2 registros Atrás Siguiente

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO (IDU)
Atención: William Orlando Luzardo Triana
Director técnico de proyectos
Calle 22 No. 6 -27
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-009

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – limites - Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

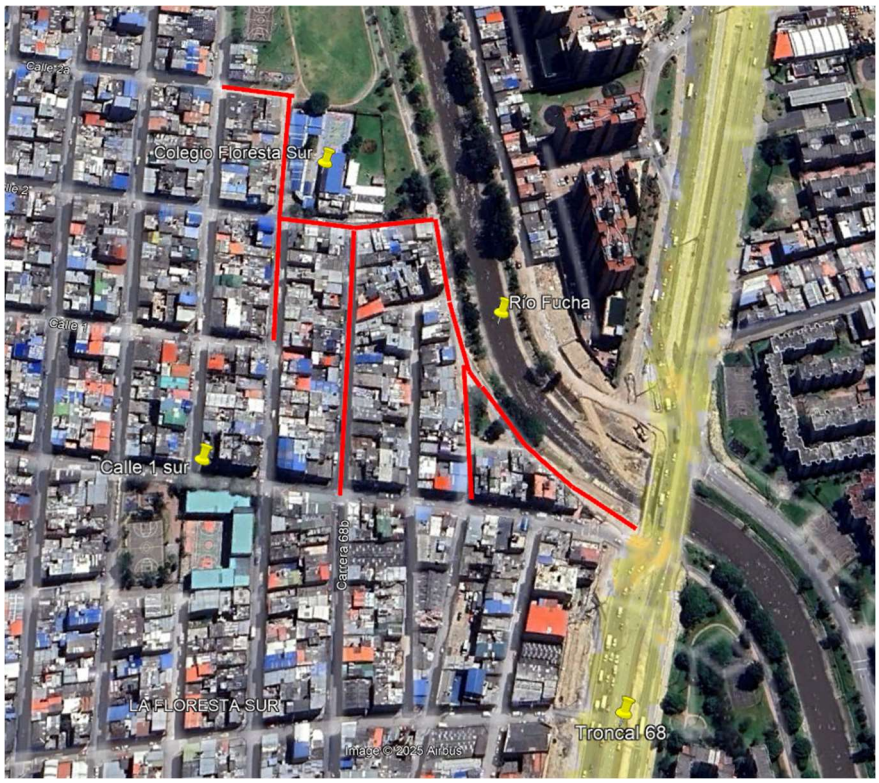
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

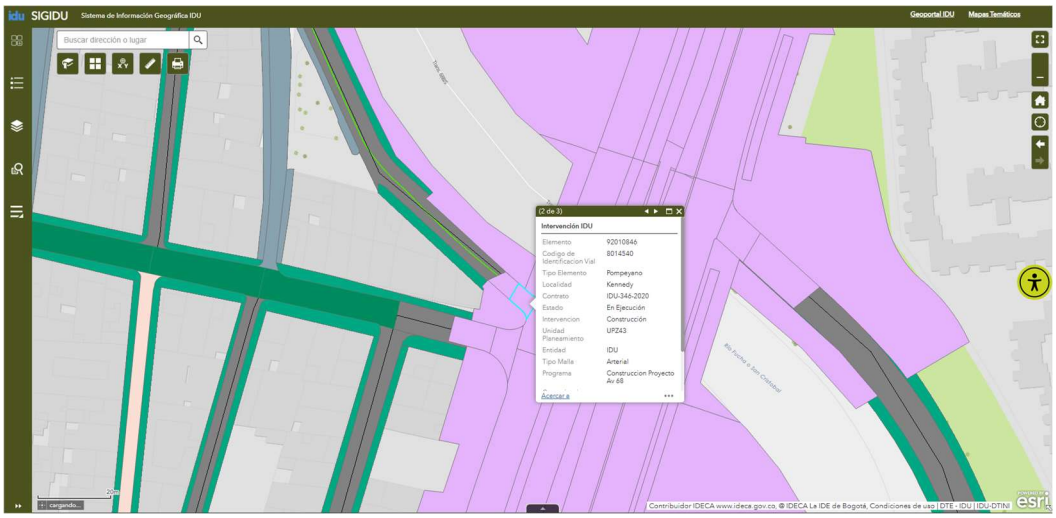
Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos que nos puedan ser remitir para realizar un empalme con los diseños a proponer, ya que se ha evidenciado la ejecución del contrato IDU-346-2020 del programa "*Construcción Proyecto Av 68*" el cual es colindante dentro de nuestro contrato.

Ilustración 2 Imagen SIG idu



Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y dar claridad en sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5l_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Fwd: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - RADICADO IDU No. 202552601816632 de fecha 22-12-2025 10:22:28

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:45
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Radicación IDU** <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 10:22
Subject: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - RADICADO IDU No. 202552601816632 de fecha 22-12-2025 10:22:28
To: <UTIJM@jpsingenieria.com>

Señor(a) Usuario. (CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001) Hemos recibido su comunicación y ha sido registrada en nuestro sistema con el número de radicado 202552601816632.

Usted puede hacer seguimiento a su radicado en el siguiente link https://webidu.idu.gov.co/conectaidu/consulta-radicado

Cordialmente,
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES UNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
TRANSMILENIO
Atención: Dirección Técnica de Infraestructura
Av. El Dorado # 69 - 76
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-010

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

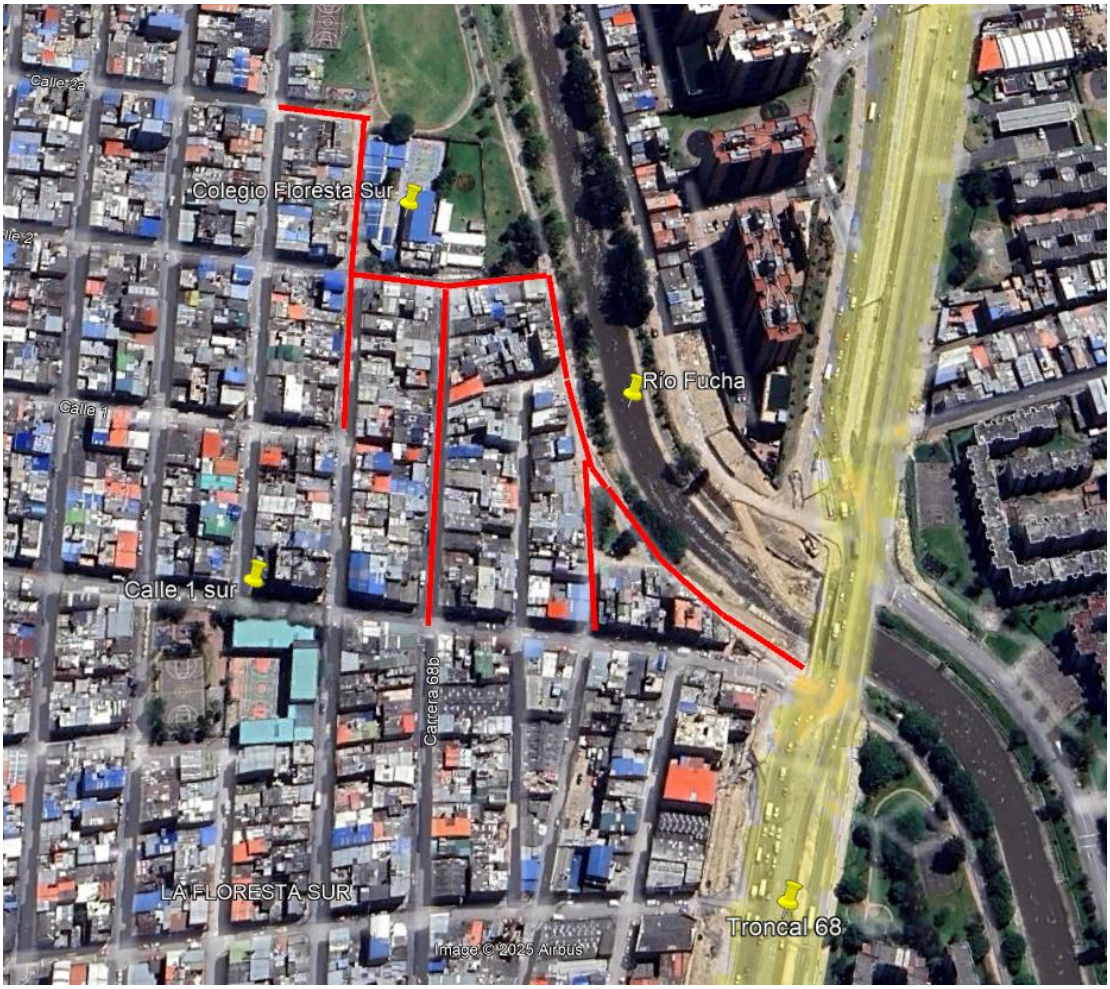
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

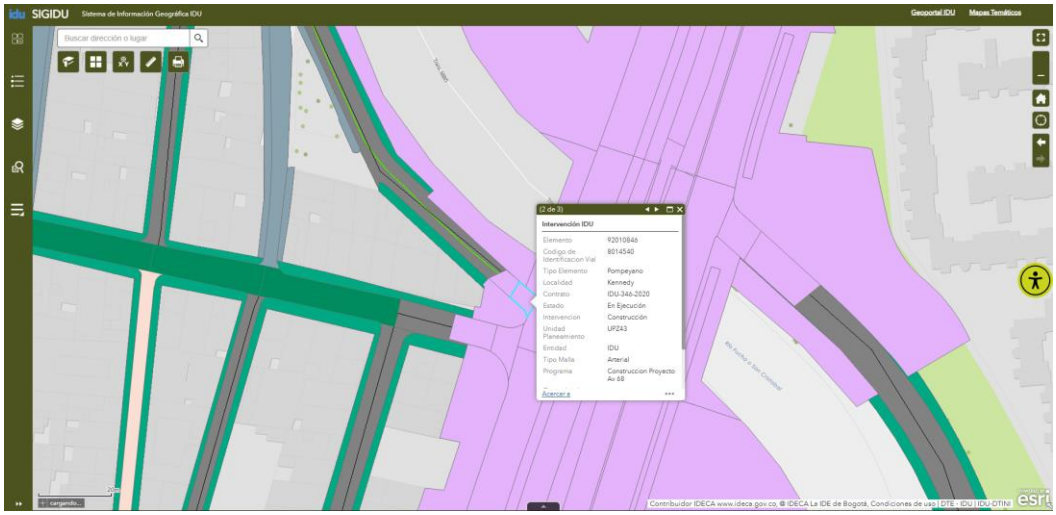
Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos que nos puedan ser remitir para realizar un empalme con los diseños a proponer, ya que se ha evidenciado la ejecución del contrato IDU-346-2020 del programa "*Construcción Proyecto Av 68*" el cual es colindante dentro de nuestro contrato.

Ilustración 2 Imagen SIG idu



Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y dar claridad en sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:46
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **radicacion** <radicacion@transmilenio.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 8:41
Subject: RE: Solicitud de información – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Buen día

El registro de su comunicación ha sido realizado con éxito, los documentos adjuntos han sido descargados y cargados en nuestro SGDEA, con el número de Radicado 2025-ER-68653 del 22 de Diciembre del 2025

NOTA: En caso de reclamación por favor tener presente que no se aceptarán ni se tendrán en cuenta versiones diferentes a las radicadas a la fecha y hora de radicación en nuestro sistema.

Horario de radicación de ventanilla por correo electrónico es de lunes a viernes de 7.00 A.M. a 4.00 P.M.

Transmilenio informa que los días 24 y 31 de diciembre 2025, prestara el servicio de radicación de correspondencia hasta las 12 M.

Cordialmente,

GRUPO DE CORRESPONDENCIA
Dirección Corporativa
Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | TRANSMILENIO | BOGOTÁ

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

*Piense en el **medio ambiente** antes de imprimir este documento.*

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 17:01
Para: radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)
Atención: Subdirección técnica de construcciones
Cl 63 # 59ª -06
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-011

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

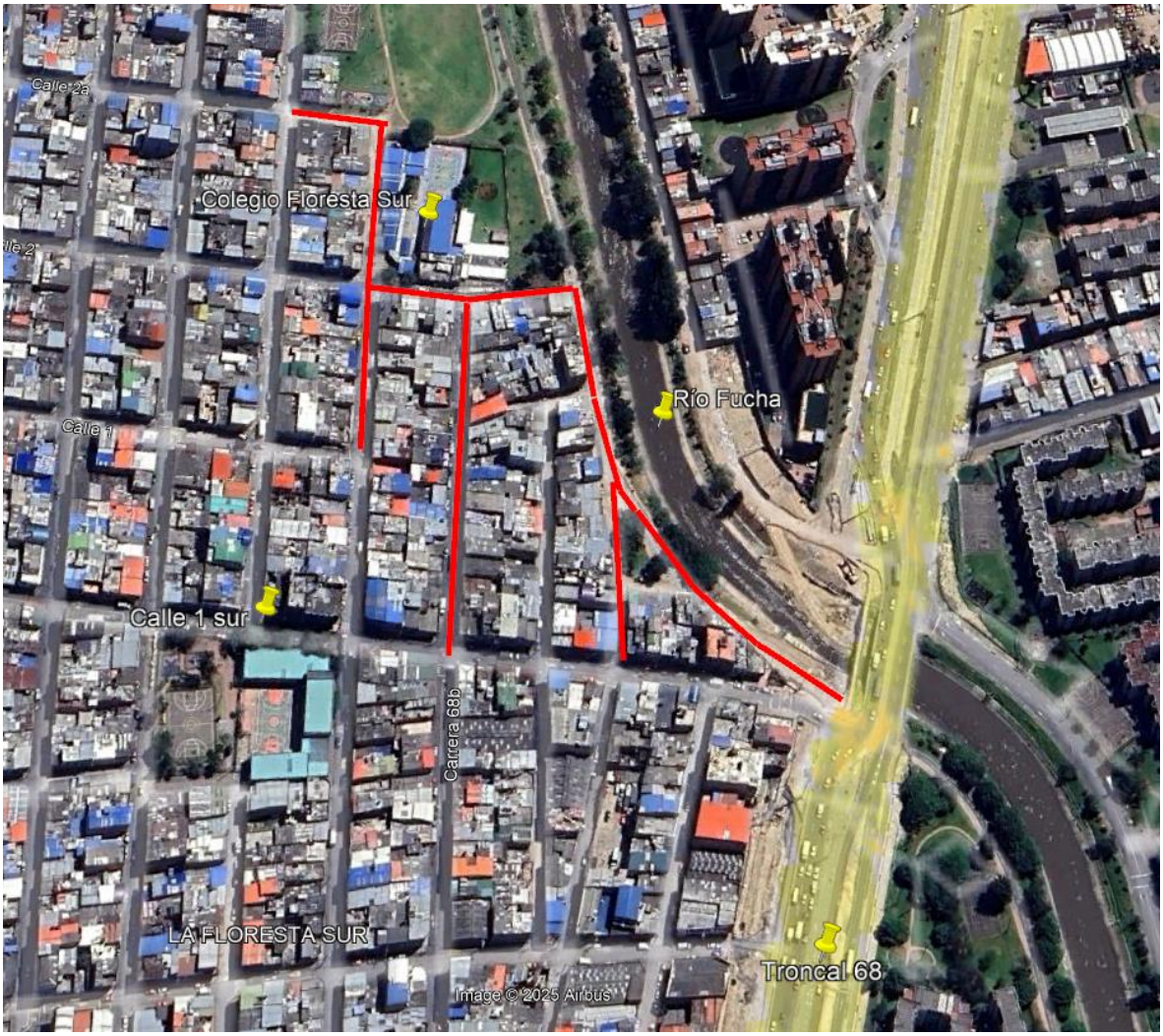
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Cuál es la vocación del parque relacionado con código 08-041.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – Mesa de trabajo

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 22 de diciembre de 2025 a las 10:27
Para: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, "consorcioconstruhabitat001@gmail.com" <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

Buen día,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado No. IDRD 20252100569242

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 251-252-254 o al correo serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo.

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 17:01
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
SECRETARA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
***Atn.:* Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico**
AV. Caracas # 54 - 38
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-012

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

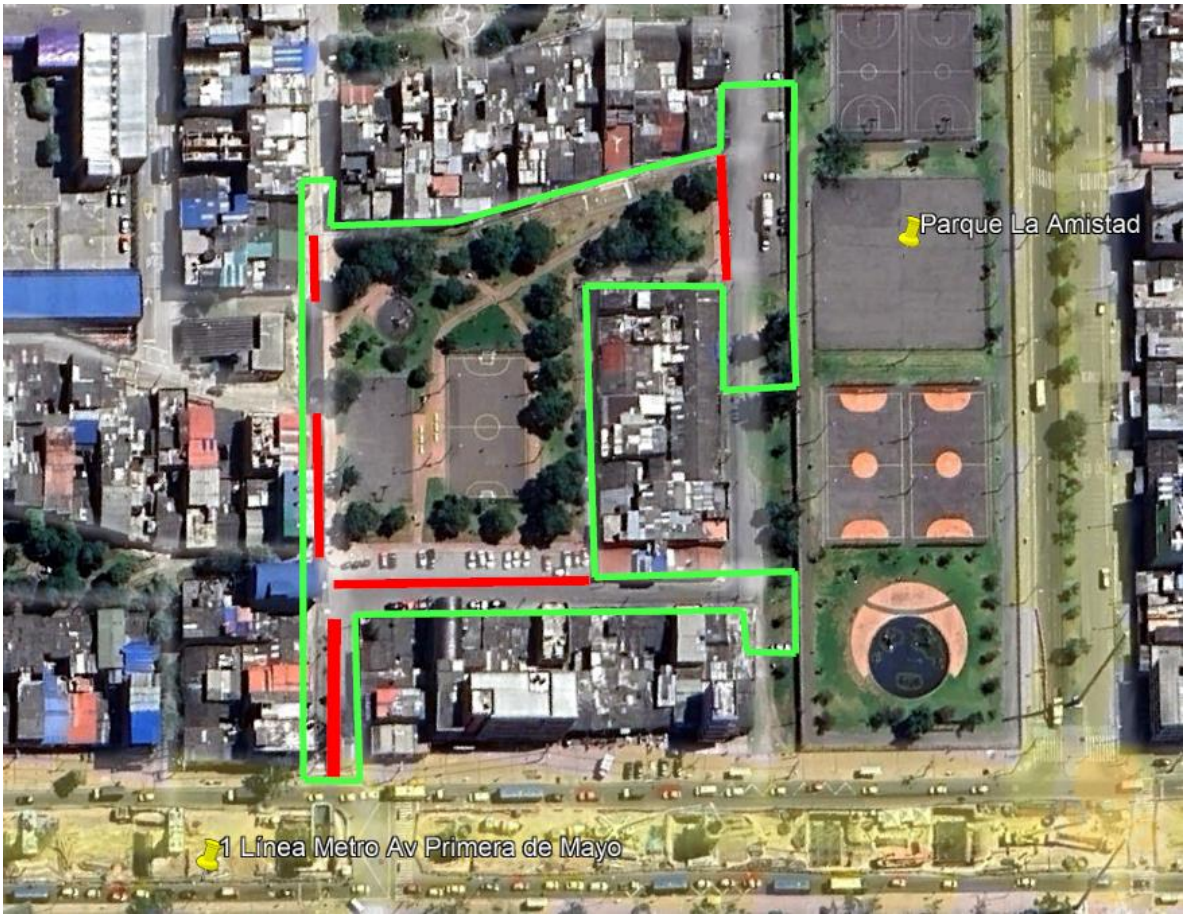
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Información sobre determinantes ambientales, restricciones o condicionantes aplicables.
- Documentos o conceptos relacionados con suelo, calidad ambiental, recurso hídrico, áreas protegidas, o cualquier otro insumo relevante para la formulación de los estudios.
- Antecedentes de procesos, permisos o trámites ambientales asociados a los parques mencionados.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:47
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Atencion al Ciudadano** <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Date: jue, 25 dic 2025 a las 19:22
Subject: Re: Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Cordial saludo.
Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2025ER304458 22/12/2025 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Atención: Alcaldía local de Kennedy
Transversal 78K No. 41ª – 04 sur
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-013

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

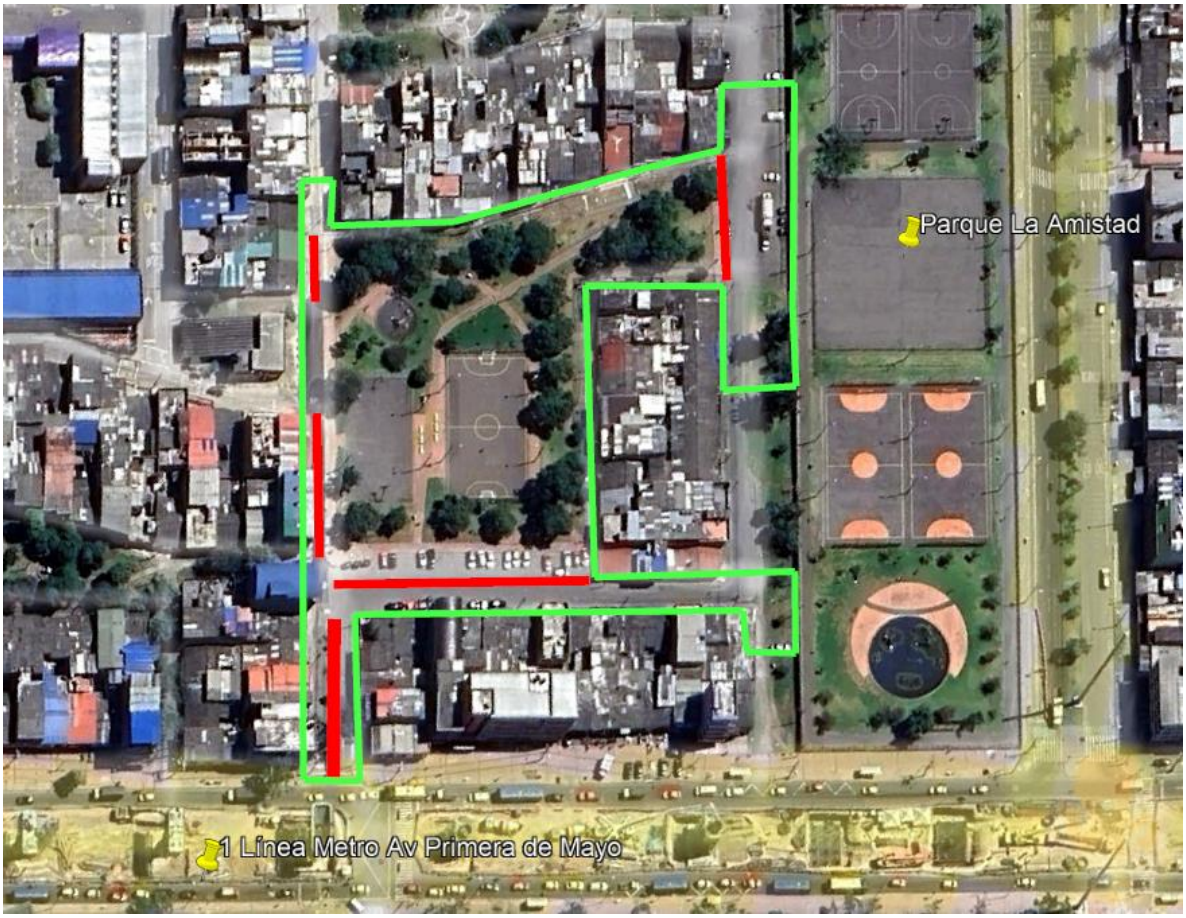
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

utijm Cerrar Sesión

BOGOTÁ

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS

PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

INICIO ENCUESTA PERFIL USUARIO ATENCIÓN SERVICIOS English Version

CONSORCIO CAPITAL IJ
3046113435
UTIJM@jpsingenieria.com
901992775
3046113435

Crea tu petición

Bandeja entrada peticiones

Buscar petición

Número de Petición: Buscar

En la sección "En trámite entidades" encuentras la lista de peticiones que están en trámite y el estado de las mismas, en las entidades/dependencia que tienen la petición asignada. Actualmente tienes **2** peticiones por trámite en entidades/dependencias.
En la sección "Histórico de mis peticiones" encuentras el listado de las peticiones que has interpuesto a Entidades Distritales y que se encuentran finalizadas en el sistema. Actualmente tienes **6** peticiones finalizadas.

Mis pendientes por gestionar | En trámite entidades | Histórico de mis peticiones

Número de Petición	Fecha de inicio de términos	Entidad - Dependencia	Descripción Evento	Fecha Asignación	Fecha Vencimiento	Opción
7116532025	2025-12-23	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	Asignar	2025-12-29	2026-02-05	
7116652025	2025-12-23	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Asignar	2025-12-23	2026-02-05	

Mostrando 1 a 2 de 2 registros Atrás Siguiente

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO (IDU)
Atención: William Orlando Luzardo Triana
Director técnico de proyectos
Calle 22 No. 6 -27
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-014

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – limites - Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

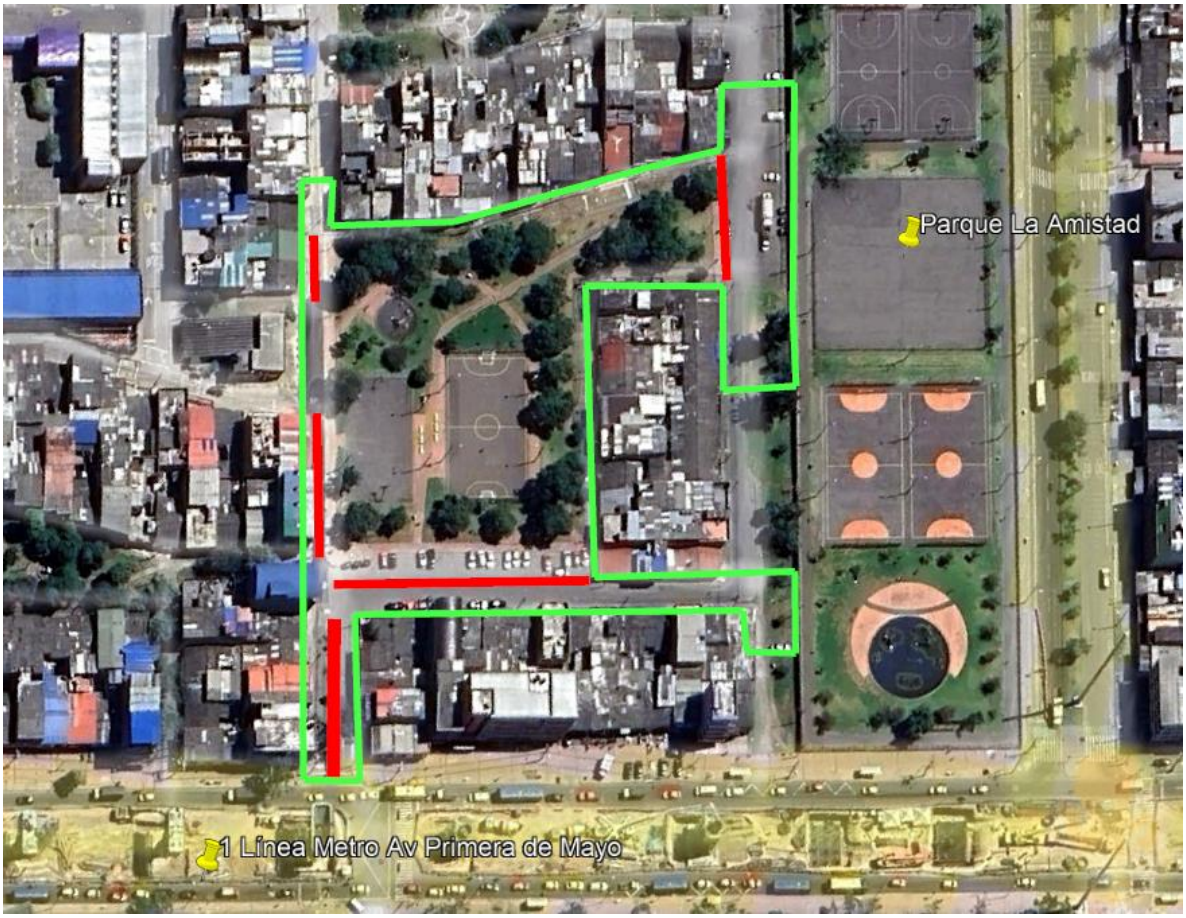
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y dar claridad en sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Fwd: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - RADICADO IDU No. 202552601816892 de fecha 22-12-2025 10:39:57

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:48
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Radicación IDU** <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 10:40
Subject: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - RADICADO IDU No. 202552601816892 de fecha 22-12-2025 10:39:57
To: <UTIJM@jpsingenieria.com>

Señor(a) Usuario. (CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001) Hemos recibido su comunicación y ha sido registrada en nuestro sistema con el número de radicado 202552601816892.

Usted puede hacer seguimiento a su radicado en el siguiente link https://webidu.idu.gov.co/conectaidu/consulta-radicado

Cordialmente,
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES UNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)
Atención: Subdirección técnica de construcciones
Cl 63 # 59ª -06
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-015

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

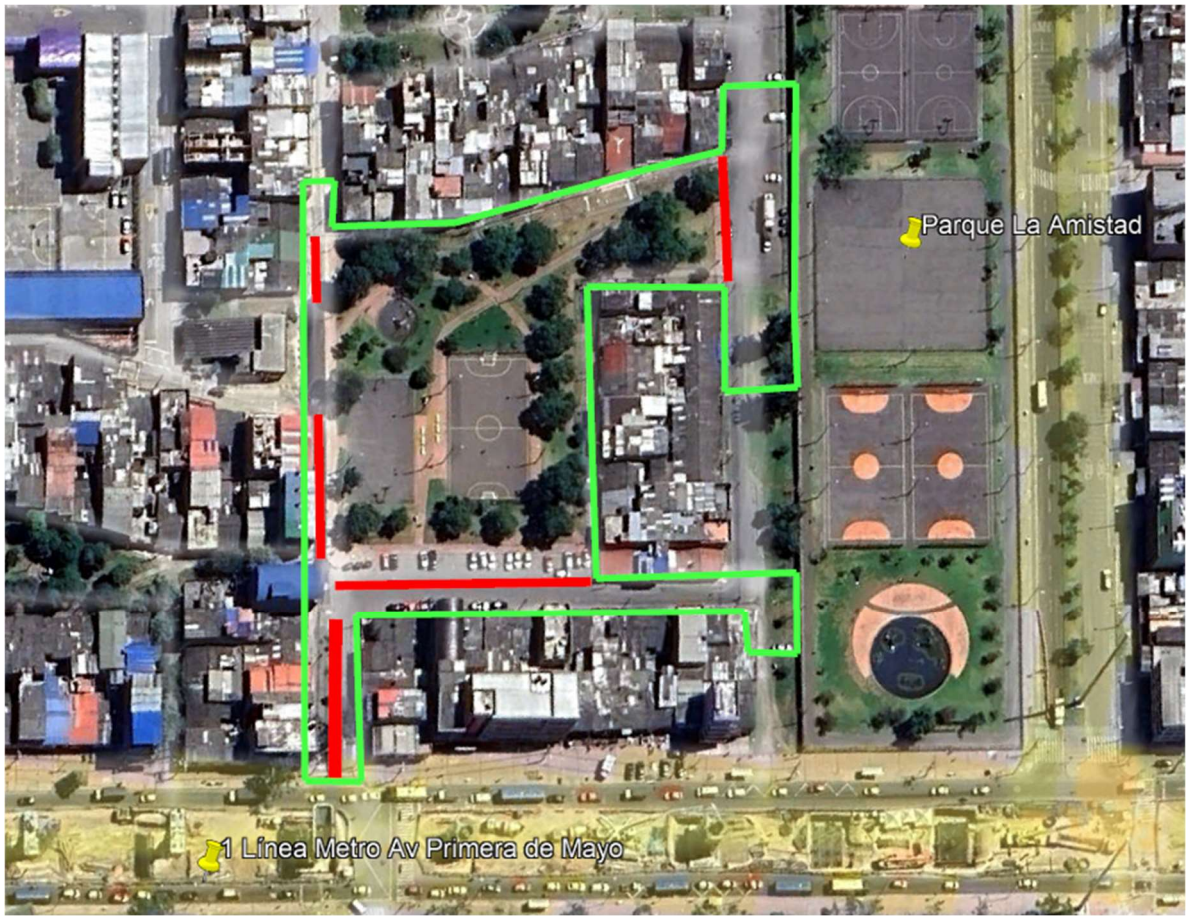
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Cuál es la vocación del parque relacionado con código 08-041.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – Mesa de trabajo

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 22 de diciembre de 2025 a las 8:59
Para: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, "consorcioconstruhabitat001@gmail.com" <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

Buen día,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado No. IDRD 20252100568732

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 251-252-254 o al correo serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo.

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 18:09
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
TRANSMILENIO
Atención: Dirección Técnica de Infraestructura
Av. El Dorado # 69 - 76
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-016

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

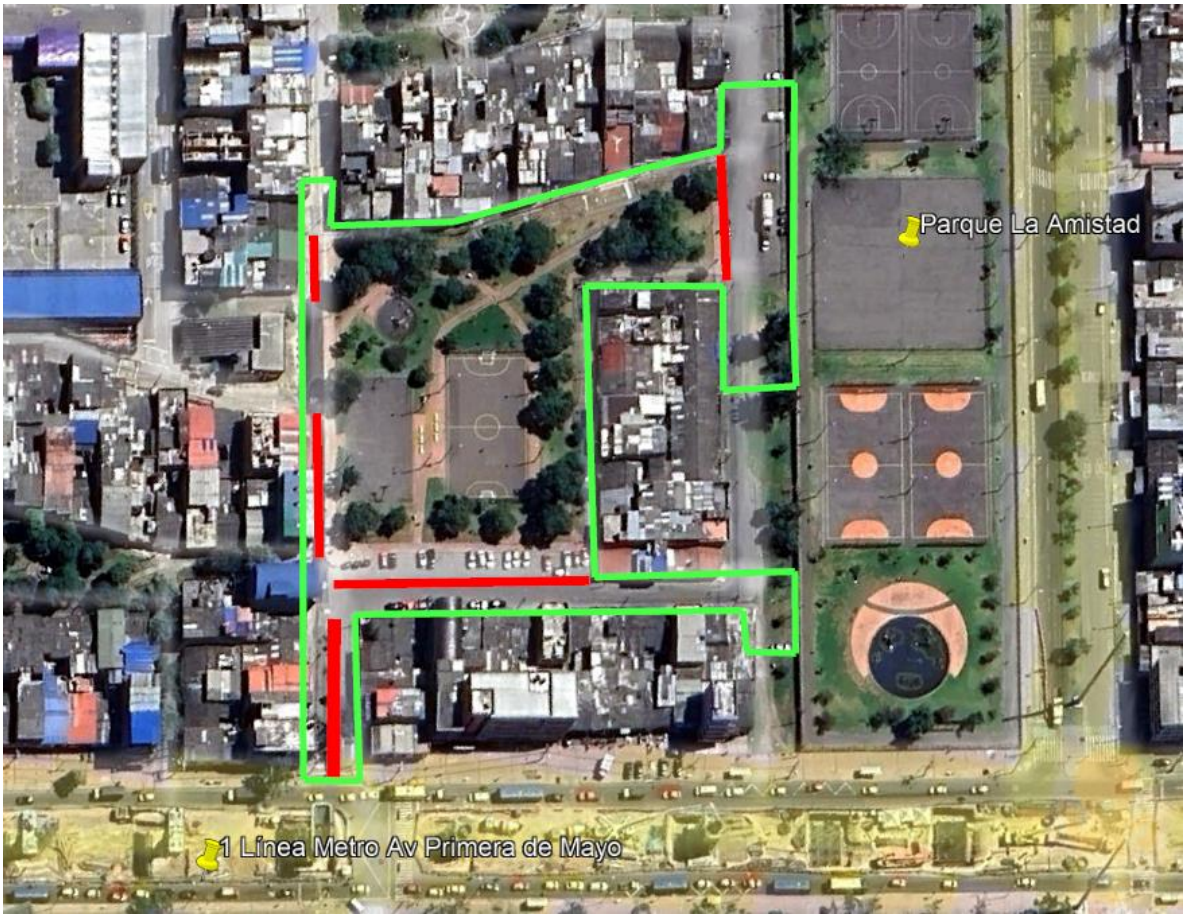
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 1 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos que nos puedan ser remitir.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y dar claridad en sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – Mesa de trabajo

UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com> 15 de enero de 2026 a las 8:48
Para: consorcioconstruhabitat001@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **radicacion** <radicacion@transmilenio.gov.co>
Date: lun, 22 dic 2025 a las 9:15
Subject: RE: Solicitud de información – Mesa de trabajo
To: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>

Buen día

El registro de su comunicación ha sido realizado con éxito, los documentos adjuntos han sido descargados y cargados en nuestro SGDEA, con el número de Radicado 2025-ER-68671 del 22 de Diciembre del 2025

NOTA: En caso de reclamación por favor tener presente que no se aceptarán ni se tendrán en cuenta versiones diferentes a las radicadas a la fecha y hora de radicación en nuestro sistema.

Horario de radicación de ventanilla por correo electrónico es de lunes a viernes de 7.00 A.M. a 4.00 P.M.

Transmilenio informa que los días 24 y 31 de diciembre 2025, prestara el servicio de radicación de correspondencia hasta las 12 M.

Cordial saludo.

Cordialmente,

GRUPO DE CORRESPONDENCIA
Dirección Corporativa
Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | TRANSMILENIO | BOGOTÁ

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

*Piense en el **medio ambiente** antes de imprimir este documento.*

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 18:11
Para: radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Asunto: Solicitud de información – Mesa de trabajo

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C., enero de 2026.

Señor
DAVID TIERRADENTRO NOVA
Área de Consultoría
CONSORCIO CONTRUHÁBITAT 001
Calle 125 No. 20-70 Oficina 602
Teléfono: (601) 6129434
Correo: utijm@jpsingenieria.com
Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA RADICADO TRANSMILENIO S.A., No. 2025-ER-68671.**
RADICADO CONSORCIO CONTRUHÁBITAT 001, No. CCH001-SDHT1269-2025-016.
(Al contestar por favor citar este número)

Respetado señor Tierradentro:

De manera atenta y en atención a su petición radicada bajo el número 2025-ER-68671, en el marco de nuestras competencias damos respuesta en el siguiente sentido.

"(…) Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5). (…)" Sic.

Desde las competencias de TRANSMILENIO S.A. nos permitimos comunicar que, verificado nuestro sistema de información geográfica, no se observan los proyectos adelantados a la fecha o proyectados por la Entidad, tal como se aprecia en la Imagen 1.

Imagen 1. Infraestructura SITP área de influencia Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16.



Fuente TRANSMISIG.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

De manera complementaria, dando respuesta a su solicitud relacionada con el acceso a la información georreferenciada del Sistema de TransMilenio referente a la presencia de paraderos y rutas de transporte público de la zona, estaciones proyectadas y rutas adyacentes, le informamos que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de los lineamientos de transparencia y disponibilidad de datos públicos, dispone de insumos cartográficos y bases geoespaciales que pueden ser consultados por la ciudadanía y la comunidad académica.

La información geoespacial disponible para consulta pública se encuentra alojada en los repositorios oficiales de la Entidad y en las plataformas distritales de datos abiertos. Para su facilidad, a continuación, se dejan los espacios destinados para la inclusión de los enlaces oficiales donde podrá acceder a los archivos en formato Shapefile (SHP) y demás recursos cartográficos (https://datosabiertos-transmilenio.hub.arcgis.com/) y el Geovisor TransmiSIG (https://experience.arcgis.com/experience/).

Con relación a su solicitud donde requiere información sobre: ***"(…) • Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas. • Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte. • Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos que nos puedan ser remitir. (…)" Sic.,*** es importante precisar que, la construcción de la infraestructura para el Sistema Integrado del Transporte Público (SITP) de la ciudad, se realiza por medio de los Convenios Interadministrativos 020 de 2001, 612 de 2019 y 1676 de 2022, suscritos entre el Ente Gestor y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

En los citados convenios, el IDU tiene la competencia de adelantar la ejecución de los proyectos lo cual comprende los estudios, diseños, gestión predial y construcción de las obras de infraestructura del sistema de transporte público; para lo anterior, nuestra Organización realiza las gestiones administrativas asociadas a los recursos financieros requeridos para la ejecución de los proyectos.

De lo expuesto se colige, la independencia y autonomía del IDU para adelantar las gestiones necesarias de la materialización de los proyectos requeridos para TRANSMILENIO S.A., entre tanto este último tiene obligaciones como pagador.

Conforme lo anterior, por considerar competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU dar respuesta a la solicitud de información, y, en atención con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 ° de la Ley 1755 de 2015, se procedió a trasladar por competencia su requerimiento mediante el comunicado No. 2025-EE-39518, el cual se anexa para su conocimiento.

"(…) solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y dar claridad en sus alcances. (…)" Sic.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Al respecto, de considerar que aún requiere una mesa de trabajo para socializar el proyecto, puede comunicarse con los profesionales David Capera (david.capera@transmilenio.gov.co) o Julio César Palacios (julio.palacios@transmilenio.gov.co).

Finalmente, en TRANSMILENIO S.A. quedamos a su disposición para atender y/o ampliar cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
14/01/2026 13:00:57
Por: Candelaria González

CANDELARIA GONZÁLEZ
Subgerente de Planificación del SITP
TRANSMILENIO S.A.

Firmado Electrónicamente
14/01/2026 17:01:37
Por: JHERMAIN ALEXANDER ACUÑA ESPINOSA

JHERMAIN A. ACUÑA ESPINOSA
Director de Construcciones y Mantenimiento
TRANSMILENIO S.A.

Anexo:	Un (01) Folio – Formato PDF / 2025-EE-39518 Traslado Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
Proyectó:	Julio Palacios – Subgerencia de Planificación del SITP. David Capera – Subgerencia de Planificación del SITP. Juan José Ramírez – Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
Revisó:	Alejandro Medrano – Subgerencia de Planificación del SITP. Mario Sarria – Subgerencia de Planificación del SITP. Tatiana Espejo – Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
Aprobó:	Candelaria González – Subgerencia de Planificación del SITP. Jhermain A. Acuña espinosa – Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
Consolidó:	Juan Carlos Martínez – Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario. Laura Ruge González – Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario.
Código:	807
Nota:	Los vistos buenos de las personas que han intervenido en la proyección, revisión y aprobación del presente documento fueron tomados a través del aplicativo T-DOC de la Entidad.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
Atención: Subdirección de Servicios de Alumbrado Público
Avenida caracas #53-80
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-017

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

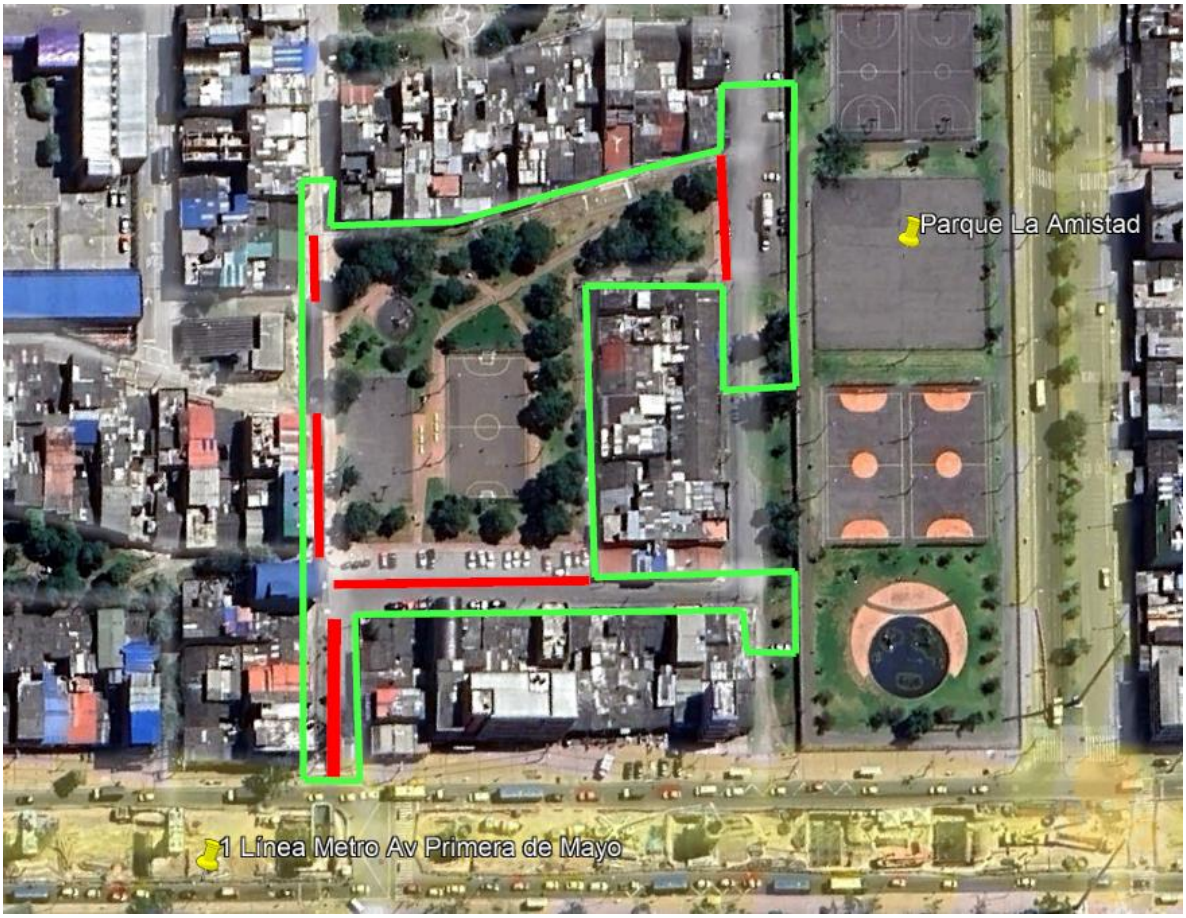
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

eTb
Fecha: 2026-01-06 13:19:21
Radicado: 32026000137
Remitente: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Destino: JEISON ENRIQUE CIFUENTES GAITAN
Total Anexos: 0
Numero Folios:2

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
ETB
Atención: Correspondencia ETB
Cra 8 # 20-70
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-020

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 **"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

eTb
Fecha: 2026-01-06 13:22:22
Radicado: 32026000138
Remitente: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Destino: JEISON ENRIQUE CIFUENTES GAITAN
Total Anexos: 0
Numero Folios:2

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
ETB
Atención: Correspondencia ETB
Cra 8 # 20-70
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-021

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 **"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Bogotá D.C. 13 de enero de 2026

Señores,
EMPRESA METRO DE BOGOTÀ
Atención: Subgerencia de construcción e infraestructura
Carrera 9 No. 76-49
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-023

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

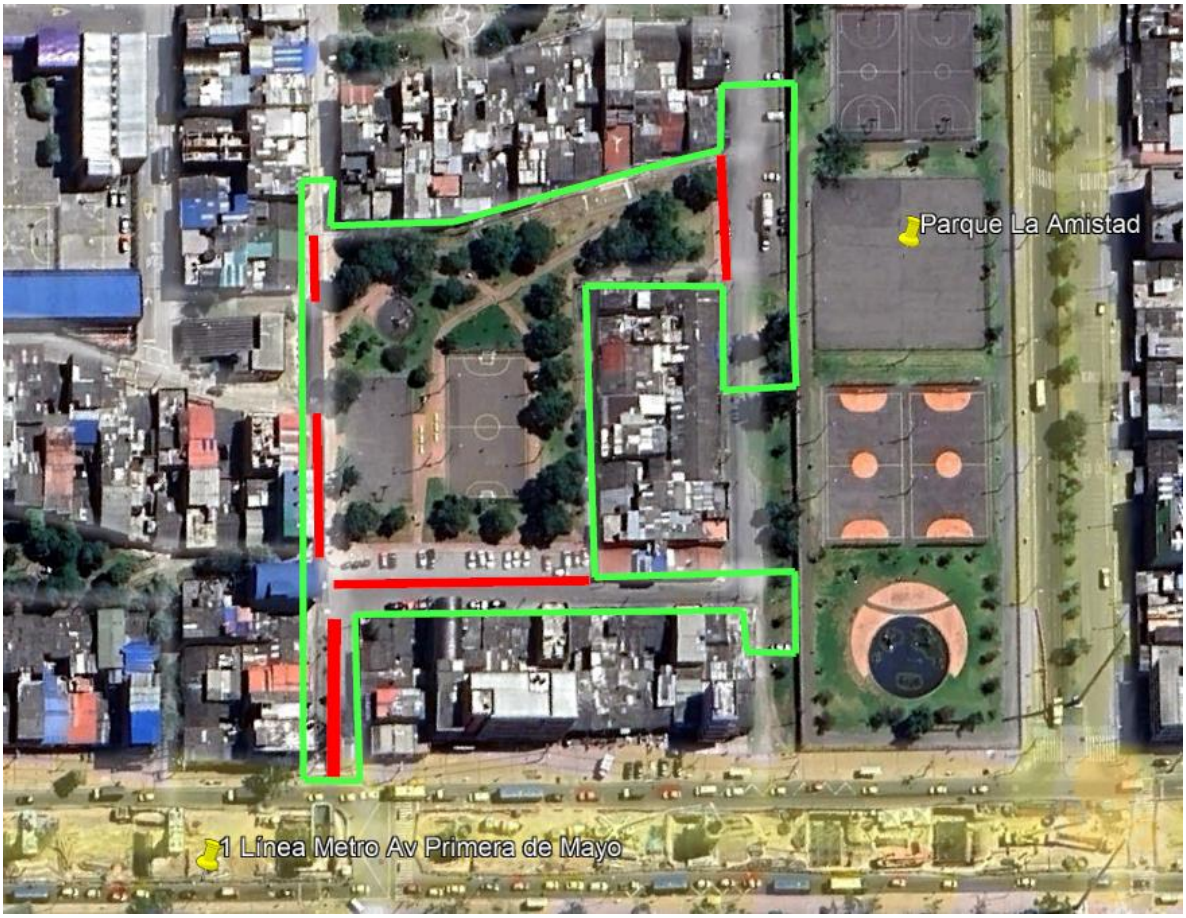
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

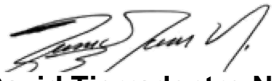
- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos para realizar los respectivos empalmes en zonas de interés mutuo.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Gmail **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>**

Solicitud de información – Mesa de trabajo

Radicación Metro de Bogotá <radicacion@metrodebogota.gov.co> 13 de enero de 2026 a las 18:16
Para: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, "consorcioconstruhabitat001@gmail.com" <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

Buen Dia,

Confirmo recibido y Remito Documento (EXT) Entrada con su respectivo radicado, el cual se encuentra en el área encargada para su respectivo trámite.

Quedamos atentos a Cualquier Inquietud,

Cordialmente,

RADICACION (RO)

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Cra. 9 No. 76 – 49 Piso 4.

Tel: 571 – 5553333

Bogotá D.C.

Colombia

De: UNIÓN TEMPORAL IJM Capital <utijm@jpsingenieria.com>
Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 16:01
Para: Radicación Metro de Bogotá <radicacion@metrodebogota.gov.co>
CC: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>; consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Asunto: Solicitud de información – Mesa de trabajo

***** Importante: El siguiente correo electrónico proviene de una fuente externa a Empresa Metro de Bogotá S.A., si tiene alguna sospecha o duda sobre su autenticidad, le recomendamos abstenerse de hacer clic en enlaces y archivos adjuntos, y notificar inmediatamente a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.*****

[El texto citado está oculto]
Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Empresa Metro de Bogotá S.A y está dirigido exclusivamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, emplear, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo podría incurrir en delito y en las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener confidencialidad sobre el contenido, los datos y/o información de contacto del remitente y destinatarios, y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización escrita explícita de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

EXT26-0000630.pdf
533K

Bogotá D.C. 13 de enero de 2026

Señores,
INTERVENTORIA CONSORCIO SUPERVISOR AV. 68
Atención: Interventoría Consorcio Supervisor Av. 68
Instituto de Desarrollo Urbano
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-024

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Confirmación mesa de trabajo – Empalme de diseños**

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio IDU con numero de radicado **202622600009061** confirmamos la asistencia a la reunión propuesta el día viernes 23 de enero de 2026 a las 2:00 p.m.

A continuación, se presenta el link de enlace para llevar a cabo la reunión.

Mesa de trabajo - Socialización del contrato-1269-25
Viernes, 23 de enero · 2:00 – 3:00pm
Enlace de la videollamada**: https://meet.google.com/zmw-krdc-gip**

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: ***Ofício IDU 202622600009061***

Bogotá D.C. 29 de enero de 2026

Señores,
DEPARTAMENTO ADMINISRTATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP
Atención: Subdirección de gestión inmobiliaria y de espacio público
Av. Calle 63 # 68 -95
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-027

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	RUPI
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	1576-25

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV	RUPI
Anden	14522	8007351	1576-22 1576-12 1576-14
Anden	14534	8007444	
Calzada	146856	8007545	
Anden	14577	8007545	
Anden	14578	8007545	
Bahía	91102355	8007545	
Calzada	146818	8007546	
Anden	14531	8007546	
Anden	14532	8007546	
Calzada	146816	8007695	
Calzada	146817	8007695	
Anden	14530	8007695	
Anden	14528	8007695	
Separador	14529	8007695	
Anden	92076121	8013192	

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



tabla 2 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV	RUPI
Calzada	147322	8006254	4187-2 4187-3 4187-4 4187-5 622-47 622-39 622-46 622-45 622-50 622-2 622-1 622-50-1
Anden	92056733	8006254	
Anden	92056686	8006254	
Calzada	147773	8006405	
Anden	16093	8006405	
Anden	16094	8006405	
Calzada	147345	8006437	
Anden	15338	8006437	
Anden	15339	8006437	
Calzada	147775	8006538	
Anden	92081841	8006538	
Anden	92056722	8006538	
Calzada	147772	8006574	
Anden	16092	8006574	
Anden	16091	8006574	
Calzada	147638	8006729	
Anden	15860	8006729	
Anden	15861	8006729	
Calzada	147634	8006756	
Anden	92081842	8006756	
Anden	15853	8006756	
Calzada	472002	8012495	
Anden	466014	8012495	
Anden	466015	8012495	
Calzada	91012976	8012647	
Anden	92056723	8012647	
Anden	92056724	8012647	
Calzada	91012977	8013746	
Anden	92081840	8013746	
Anden	92056664	8013746	
Anden	92081831	8013746	

Ilustración 2 Localización vías (Fuente Google Earth)



Atentamente agradecemos nos informen si dentro de sus acciones como entidad, tienen proyectado en el corto o mediano plazo intervenciones en el área de influencia de dichos parques.

Adicionalmente solicitamos nos remitan los documentos RUPI, correspondiente a cada parque, según relación presentada, y de los cuales presentamos adjunto localización en archivo KMZ.

Se adjunta kmz en enlace de Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 29 de enero de 2026

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB)
Atención: Zona - 3
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-028

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud datos hidrometereológicos zona del proyecto**

Cordial Saludo,

Mediante el siguiente Oficio se solicita formalmente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, los datos meteorológicos para cálculo de precipitación normalmente otorgados por dicha entidad al momento de ejecutar proyectos; lo anterior permitirá efectuar los cálculos de Intensidad, duración y frecuencia IDF, precipitación y caudales para la zona de desarrollo del proyecto, Barrio La Igualdad, UPL Puente Aranda, Zona 3 EAAB ESP. A continuación, referenciamos la localización del Contrato 3775 de 2025:

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente Google Earth)



Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2025

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB)
Atención: Zona - 5
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Carrera 86 No. 43-55
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-029

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **Solicitud de información – limites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

Mediante el siguiente Oficio se solicita formalmente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, los datos meteorológicos para cálculo de precipitación normalmente otorgados por dicha entidad al momento de ejecutar proyectos; lo anterior permitirá efectuar los cálculos de Intensidad, duración y frecuencia IDF, precipitación y caudales para la zona de desarrollo del proyecto, Barrio Ciudad de Kennedy sur, UPL Kennedy, Zona 5 EAAB ESP. A continuación, referenciamos la localización del Contrato 3775 de 2025:

Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-041

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión para revisión del Plan de Gerencia y Plan de Calidad – Etapa 1 – Contrato 1269 de 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envían formalmente el Plan de Gerencia y el Plan de Calidad correspondientes a la Etapa 1 del Contrato 1269 de 2025 en cumplimiento de los compromisos contractuales y de las obligaciones específicas establecidas en el Apéndice Técnico y demás documentos contractuales aplicables.

Para efectos de revisión, los documentos se comparten mediante enlace de acceso en Google Drive y se remiten en formato editable, con el fin de que la interventoría realice la revisión correspondiente y formule sus observaciones y comentarios directamente en los archivos. Una vez incorporadas las observaciones y obtenida la aprobación por parte de la interventoría, se procederá a la remisión de la versión final junto con la totalidad de los anexos respectivos.

https://drive.google.com/drive/folders/1qSTREX0TI0TvIyMjVTeKLQ4UkTHjPERt?usp=sharing

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Sin Anexos.
CC: Alejandro Pulido- Apoyo Supervisión- alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-066

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORME SEMANAL 1

Cordial Saludo,

Se envía informe semanal 1, correspondiente del 4 de febrero al 15 de febrero de 2026

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos:

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-068

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORME SEMANAL 2

Cordial Saludo,

Se envía informe semanal 2, correspondiente del 16 de febrero al 22 de febrero de 2026

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos:

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-070

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones (Comunicado SDH-1330-2025-0036) y entrega de Versión 1 ajustada (Fase Estructural) del Plan de Gerencia y Calidad - Contrato de Obra No. 1269-2025 (Grupo 5 – Revitaliza tu Barrio).

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en atención a su comunicación con radicado SDH-1330-2025-0036 del 19/02/2026, nos permitimos informar que el equipo del proyecto ha procedido con la revisión detallada de cada una de las observaciones emitidas al "Plan de Gerencia de Proyectos – Versión 0" y al "Plan de Calidad".

Con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos establecidos y demostrar nuestro compromiso con la mejora del documento, hacemos entrega formal de la primera fase de ajustes (Documento Principal y Matriz de Control de Cambios), en la cual se han subsanado en su totalidad las observaciones de Forma y Consistencia Documental, incluyendo:

- Corrección total del objeto contractual (eliminación de referencias a Malla Vial Rural - Grupo 3 e IDU).
- Ajuste integral de la estructura, numeración, tabla de contenido, paginación y control de versiones.
- Corrección de las inconsistencias en fechas e hitos principales del contrato actual.

Solicitud de plazo para Anexos Técnicos:

Dado que las observaciones de carácter Técnico, Administrativo y de Calidad (tales como la estructuración detallada de la EDT/WBS, la línea base de costos EVM, el Plan de Inspección y Ensayos PIE, y las matrices específicas de Riesgos y HSEQ) requieren un

trabajo de articulación exhaustiva con la realidad urbana y social del Grupo 5, solicitamos respetuosamente un plazo adicional de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha, para radicar la versión definitiva y completa de los anexos técnicos solicitados.

Nuestra intención es garantizar que estos instrumentos no sean un mero requisito documental, sino herramientas gerenciales precisas y adaptadas al 100% a los pliegos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Recordamos el link donde se encuentran cargados los planes en mención ya agradecemos la atención prestada:

https://drive.google.com/drive/folders/1qSTREX0Tl0TvIyMjVTeKLQ4UkTHjPERt?usp=sharing

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

SALIDA | FECHA: 11/02/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0023

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA O PLAN DE TRABAJO – RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-034

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 - 2025 da respuesta al oficio CCH001-SDHT-1269-2025-034, Entrega de cronograma Etapa 1, con las siguientes observaciones:

Generales:

- Se debe generar un calendario nuevo y aplicarlo a la programación teniendo en cuenta los horarios de trabajo, festivos y domingos, ya que esto también nos daría una programación real con días hábiles.
- Las filas que no tiene tareas deben ser eliminadas.
- Todas las actividades deben estar anidadas, para que la programación nos muestre la ruta crítica.
- Se debe generar una columna EDT, la cual nos dará el orden de las actividades.
- El tipo de tarea debe asignarse como (Duración fija) no, unidades fijas.
- Los Hitos son muy importantes, es decir que los entregables o productos no deben tener duración en el cronograma.
- Se debe asignar costo a los entregables.
- Se debe generar avance programado y un avance ejecutado a partir de la formulación de nuevos campos.
- La fecha inicial y final de la etapa 1 no es la correcta corregir.
- Tener en cuenta los tiempos estipulados en el apéndice de las ANS, ya que la fecha de entrega debe coincidir en la programación.
- Para cada componente revisar los entregables y tiempos ya algunos no coinciden.
- Programar las entregas 5 días antes de la culminación de la fase cuando lo requiera el ANS.
- Revisar la duración de cada actividad, ya que se debe tener en cuenta los tiempos de entrega.
- Incluir todas las solicitudes y tramites por componente de las entidades para cada fase.
- Incluir estudios de laboratorios en cada uno de los componentes que se requería.
- Se debe incluir la aprobación de productos en cada uno de los componentes y fases.

Por componentes:

Componente Topografía:

Se debe discriminar cada entregables ya que no coincide con el apéndice del componente.

1. Cartografía final
2. Informe topográfico definitivo
3. Georreferenciación

Componente de Arquitectura y diseño:

Las fechas presentadas en el cronograma no coincide con el apéndice y las ANS. Al igual que las actividades.

El primer entregable de estudios y diseños dice en el apéndice dice “Este producto debe ser entregado al final el primer mes de la Fase 2 de la Etapa 1 del contrato.” La fecha da el 30-04-2026 y en el cronograma da el 07-05-2026.

Componente Presupuesto y cronograma:

1. **Calendario laboral:** Se solicita configurar el calendario del proyecto incorporando los festivos y las restricciones aplicables, de manera que se adecúen los tiempos de trabajo para la entrega de cada componente y se garantice el cumplimiento de los plazos establecidos para cada fase. Así mismo, se requiere configurar el horario semanal conforme a la jornada legal vigente en Colombia y hasta máximo 48 horas semanales
2. **Hitos de entrega:** Es indispensable incorporar en los documentos del cronograma los hitos de aprobación de la Interventoría y entrega a la SDHT**,** los cuales deben quedar explícitamente definidos como hitos para seguimiento y control.
3. **Costos por etapas:** Se evidencia que no se encuentra incluido el costo dentro de las actividades programadas; se solicita su incorporación para permitir el seguimiento del proyecto
4. **Hitos de inicio y fin:** Es indispensable definir los hitos de inicio y fin del cronograma con el fin de garantizar el correcto establecimiento y funcionamiento del programa.
5. **Secuencia lógica**: Se requiere establecer la totalidad de predecesoras y sucesoras para todas las actividades, garantizando coherencia en la secuencia y evitando actividades sin sucesoras que permitan la correcta lógica de programación para establecer su ruta crítica.
6. **Ruta crítica:** Una vez realizados los cambios de calendario y secuencia lógica, en el archivo de entrega debe visualizarse la ruta crítica, de manera que sea posible verificar actividades críticas, holguras y el impacto de cambios en el plazo contractual según la entrega de productos de cada componente.

Componente Arqueología:

1. En el cronograma no ven reflejados los tiempos destinados de respuesta por parte del ICANH, respecto a la aprobación del registro, el diagnóstico y Plan de Manejo. Importante tener en cuenta que los tiempos de respuesta establecidos por parte de la entidad son 15 días hábiles una vez radicado el trámite.

2. Dentro de los entregables se deben mencionar, por un lado, la resolución de registro del proyecto dentro del Programa de Arqueología Preventiva y por otro, la resolución por la

cual se aprueba el Plan de Manejo Arqueológico. Ya que sin ellas no se podrán implementar las medidas establecidas en la etapa de obra.

Componente Ambiental y SST:

1. Actividad 156 – Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información: Si bien la actividad se encuentra incluida en el cronograma, se solicita que su avance sea programado de manera mensual.
2. Actividad 157: Se debe ajustar la programación considerando la fecha contractual. La visita de reconocimiento correspondiente al 1° Comité Ambiental-SST debe realizarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio.
3. Actividades 158, 159, 160 y 161: El plazo contractual establecido es de quince (15) días hábiles, con vencimiento el 25 de febrero de 2026. Se requiere ajustar las fechas en el cronograma conforme a este término.
4. Actividades 318 y 319: El avance debe programarse con periodicidad mensual para efectos de seguimiento y control.
5. Actividad 323: El plazo contractual corresponde a quince (15) días hábiles, con vencimiento el 25 de febrero de 2026. Se solicita realizar el ajuste respectivo.
6. Actividad 324: El plazo contractual es de veinte (20) días hábiles, con vencimiento el 4 de marzo de 2026. Se deben efectuar los ajustes necesarios en la programación.
7. Actividad 325: Se solicita que el avance sea programado de manera mensual.
8. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales – V2 (PG03-FO796): Se evidencia que esta actividad no se encuentra incluida en el cronograma, por lo cual deberá incorporarse y programarse dentro del plan de trabajo.
9. Actividades 326 y 327: Se requiere que el avance sea programado de manera mensual.
10. Actividades 328 y 329: Se solicita programar el avance con periodicidad mensual.
11. Actividad 332: El avance deberá programarse de manera mensual.
12. Diseño Paisajístico y SUDS: El entregable debe armonizarse técnica y documentalmente con el producto final de espacio público y paisajismo, garantizando coherencia integral entre los componentes.
13. Actividades 338 a 341: La programación debe contemplar dos (2) rondas de revisión por parte de la interventoría, incluyendo los tiempos necesarios para ajustes y aprobación.
14. Actividades 342 a 346: Se solicita que el avance sea programado de manera mensual.
15. Cronograma de trabajo (incluido en el cronograma general técnico): Se evidencia que esta actividad no se encuentra incluida en el plan de trabajo del componente ambiental. En consecuencia, deberá incorporarse dentro del cronograma correspondiente y programarse con seguimiento y avance de manera mensual.
16. Cronograma de capacitación por componente: Se observa que esta actividad no está contemplada dentro del plan de trabajo. Por lo tanto, deberá ser incluida y su avance deberá programarse con periodicidad mensual.

Componente Forestal:

1. Fortalecer la gestión, seguimiento y cierre de los trámites y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del Proyecto en sus diferentes etapas.
2. Incluir acciones de mantenimiento y seguimiento asociadas a la implementación del Diseño paisajístico y de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

3. Establecer las actividades de manejo silvicultural de acuerdo con lo señalado en la Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura en Bogotá y demás lineamientos vigentes de la SDHT y SDA.
4. Incorporar la programación de capacitaciones aplicables desde el componente forestal, una vez finalizada la etapa de diseño, garantizando la socialización de lineamientos técnicos y normativos.
5. Corregir la inconsistencia en la denominación del ítem 369, en el cual se hace referencia al término “forestas”.
6. Ajustar el plan de trabajo, asegurando que ninguna intervención se ejecute sin contar previamente con los permisos, autorizaciones y lineamientos ambientales emitidos por las autoridades ambientales competentes.

Componente Social:

Incluir la totalidad de los entregables ya que no cumple con lo establecido en los apéndices. (Plan de gestión social, Implementación de punto PAC, el comité de Hábitat debe incluirse en todas las etapas hasta la finalización del contrato, 3 reuniones de formación en la fase 2, 2 recorridos por la etapa 1, evaluación de impacto al finalizar la fase 2 de la etapa 1.

Se debe tener en cuenta las metodologías de las actividades que se deben realizar, remitiéndolas con ocho días de anticipación a la realización de la misma, toda ves que esta debe ser revisada y aprobada por la interventoría con visto bueno de la entidad.

Se debe establecer la línea de base una vez atendidas todas las observaciones.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-02-11 15:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Profesionales de la Interventoría
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 19/02/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0036

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-041.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez revisado el documento denominado “Plan de Gerencia de Proyectos – Versión 0”, correspondiente al Contrato de Obra No. 1269-2025, **NO** se considera aprobado, y se devuelve para los ajustes correspondientes.

De la revisión técnica, administrativa y contractual realizada, se identificaron, entre otras, las siguientes observaciones relevantes:

1.Plan de Gestión
OBSERVACIONES DE FORMA Y CONSISTENCIA DOCUMENTAL

- Inconsistencias en el objeto contractual

En el Acta de Constitución del Proyecto se hace referencia a “conservación de la malla vial rural – Grupo 3”, lo cual no corresponde al objeto del Contrato 1269-2025 (Grupo 5 – Revitaliza tu Barrio).
Se requiere corrección inmediata para garantizar coherencia con el contrato vigente.

- Errores de numeración y estructura

La tabla de contenido presenta numeración incorrecta (ej. capítulo 17 sin secuencia lógica).
Duplicidad en numeración de anexos (Anexo 6 aparece repetido).
Se observan títulos en mayúsculas/minúsculas sin uniformidad.
Figuras e ilustraciones aparecen con numeración errada (todas con página “2”).

- Inconsistencias en fechas

El acta de inicio figura con fecha 13/01/2026 en el Acta de Constitución, mientras que en información general indica 4/02/2026.
Las fechas de hitos no guardan coherencia con el plazo contractual (21 meses).

- Errores de redacción

Se identifican problemas gramaticales y frases incompletas.
Repetición innecesaria del objeto contractual en la introducción.
Se recomienda revisión editorial integral antes de aprobación.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

- Acta de Constitución

El alcance descrito no corresponde completamente al objeto del Grupo 5.
No se evidencian claramente: Entregables por fase (factibilidad, estudios, diseños, obra), línea base formal de alcance, criterios de aceptación por producto y no se define estructura WBS/EDT detallada.

- Gestión del Alcance

No se delimita claramente: Alcance de estudios vs. alcance de obra y actividades excluidas.
No se adjunta EDT desagregada por paquetes de trabajo.
No se especifica procedimiento formal para control de cambios de alcance.

- Gestión del Cronograma

No se incluye cronograma detallado integrado al documento.
No se evidencia: (Ruta crítica, hitos contractuales claramente identificados y curva S proyectada.
No se definen indicadores SPI (Schedule Performance Index).

- Gestión de Costos

No se presenta línea base de costos aprobada.
No se establece metodología de control presupuestal (EVM).
No se definen indicadores CPI.
No se detallan controles específicos del anticipo.

- Gestión de Calidad

Se hace referencia al Plan de Calidad IDU V.1 (Anexo 5), pero: No se evidencia adaptación específica al contrato SDHT, no se adjunta Plan de Inspección y Ensayos (PIE) detallado por actividad y no se definen criterios de aceptación por componente técnico.

- Gestión de Riesgos

La matriz de riesgos no se encuentra integrada dentro del documento principal.
No se evidencia: Análisis cuantitativo, priorización con metodología clara, asignación de responsables por riesgo y se mezclan riesgos contractuales con operativos sin diferenciación.

- Gestión de Interesados

Aunque se listan interesados, no se presenta: Matriz de poder/intereses diligenciados, estrategias específicas por nivel de influencia, Indicadores de gestión social.
Se incluyen descripciones generales de localidades que no aportan al análisis técnico del proyecto.

- Gestión de Recursos

No se evidencia cuadro comparativo entre: Personal mínimo exigido en pliego, personal ofertado, personal actualmente vinculado, no se establecen mecanismos de control de dedicación real y no se incluyen hojas de vida anexas.

- Gestión de Comunicaciones

No se establecen tiempos máximos de respuesta.
No se definen canales oficiales únicos.
No se especifica trazabilidad documental (radicación, control versión).

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES
El documento no menciona: Cláusulas específicas del contrato que rigen modificaciones, penalidades por incumplimiento, procedimiento ante suspensión o prórroga.
No se evidencia articulación clara entre: Plan de Gerencia, plan Ambiental, plan SST y plan Social.
El documento hace referencia a normativa PMBOK 6ª edición, pero no se justifica su adaptación al régimen contractual público colombiano.

OBSERVACIONES SOBRE INFORMACIÓN LEGAL Y PÓLIZAS
Se requiere verificar: Ampliaciones de vigencia posteriores al acta de inicio, coherencia entre valores asegurados y porcentaje exigido contractualmente y no se anexan certificaciones de aprobación de pólizas por parte de la entidad contratante.

2. Plan de Calidad

OBSERVACIONES GENERALES

- Inconsistencias documentales y de control de versión

Se evidencian dos códigos de documento distintos: Código: O2-PL-01 – Versión 02 (2021), Código: A1-PL-01 – Versión 01 (2009).
Observación: Se debe unificar el código, versión y fecha de vigencia del documento conforme al sistema documental vigente del contratista.
El control de cambios indica “Versión 0 – Febrero 2026”, pero en portada aparece fecha mayo 2022. Existe inconsistencia.
El encabezado indica página “21 de 89” y luego “1 de 89”.
Ajustar numeración y paginación.

- Desactualización normativa y referencias cruzadas incorrectas

Se hace referencia a:
Pliego IDU-LP-STM-013-2020 (no corresponde al contrato actual).
Especificaciones del IDU como si fuera entidad contratante.
Observación: El contrato es con la Secretaría Distrital del Hábitat y debe alinearse exclusivamente al pliego SDHT-LP-001-2025 y su anexo técnico.
Se menciona información técnica entregada por el IDU, sin que el contrato indique que el IDU sea parte contractual directa.
Aclarar rol del IDU si aplica, o eliminar referencias.

- Alcance contractual vs. Alcance técnico

El documento mezcla:
Actividades de mantenimiento vial rural
Actividades típicas de IDU
Componentes urbanos (parques, espacio público)
Observación: Se debe ajustar el listado de ítems al alcance real del Grupo 5 del contrato 1269 de 2025.
No es recomendable copiar presupuesto general sin contextualización específica del proyecto.

- Matriz de riesgos

Fortalezas:
Se identifican riesgos operativos, HSEQ y administrativos.
Debilidades:
No se evidencia:

Valoración con metodología clara (probabilidad x impacto formalizada).
Responsable del seguimiento por riesgo.
Indicadores de monitoreo.
Riesgos específicos del entorno urbano y comunitario.
Incluir:
Riesgos sociales (conflictos con comunidad).
Riesgos por interferencias de redes.
Riesgos prediales.
Riesgos por temporada invernal.
Riesgos por control de tráfico en horario nocturno.

- Gestión documental (Drive)

Se indica que la información será almacenada en Drive administrado por el Representante Legal.
Observación:
No se menciona protocolo de respaldo externo.
No se establece periodicidad formal de backup.
No se especifica procedimiento ante pérdida de acceso.
Se recomienda:
Procedimiento formal de control documental alineado a ISO 9001:2015 numeral 7.5.

- Comunicación en obra

Se menciona correo genérico Gmail.
Se recomienda uso de correo corporativo formal del consorcio.
No se establece:
Canal oficial para comunicación con interventoría.
Tiempos de respuesta a PQRS.
Procedimiento formal de radicación.

- Requisitos HSEQ

Aunque se menciona cumplimiento de:
NTC ISO 9001
NTC ISO 14001
NTC ISO 45001
NTC ISO 10005
No se evidencia claramente:
Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales específica del proyecto.
Matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos SST) específica.
Indicadores HSEQ del proyecto.
Plan de inspecciones programadas.
Plan de ensayos de laboratorio y control de calidad (muy relevante en pavimentos).

- Control de calidad técnico

No se evidencia de manera estructurada:
Plan de Ensayos:
Granulares (CBR, Proctor, granulometría)
Concreto (resistencia MR45, cilindros)
Mezclas asfálticas (Marshall, estabilidad, contenido de asfalto)
Compactación (densidades in situ)
Frecuencia de muestreo.
Responsables.

Laboratorio acreditado.
Esto es obligatorio para aprobación del Plan de Calidad.

- Organigrama y responsabilidades

No se adjunta organigrama detallado con:
Líneas de reporte
Especialistas por componente
Profesional ambiental
Profesional social
Responsable SST

- Inconsistencias menores detectadas

Errores de redacción y repetición de numerales (3.2.1 repetido).
Uso inconsistente de mayúsculas.
Errores ortográficos.
Repetición de párrafos del objeto contractual.
Numeración desordenada en tabla de contenido.

Se solicita realizar los ajustes correspondientes y remitir la Versión V.1, incluyendo control de cambios debidamente diligenciado, para una nueva revisión por parte de la Interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-02-20 13:37-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 27/02/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0051

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES AL PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD RESPUESTA OFICIO No. CCH001-SDHT1269-2025-070

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025, se permite informar que, una vez realizada la revisión del Plan de Gerencia y Plan de Calidad remitido, se evidenció que a la fecha persisten observaciones formuladas previamente las cuales no fueron subsanadas de manera integral ni incorporadas técnicamente dentro del documento, se reiteran las siguientes observaciones:

1. **Plan de Gerencia.**

OBSERVACIONES TÉCNICAS

- Acta de Constitución

El alcance descrito no corresponde completamente al objeto del Grupo 5.
No se evidencian claramente: Entregables por fase (factibilidad, estudios, diseños, obra), línea base formal de alcance, criterios de aceptación por producto y no se define estructura WBS/EDT detallada.

- Gestión del Alcance

No se delimita claramente: Alcance de estudios vs. alcance de obra y actividades excluidas.
No se adjunta EDT desagregada por paquetes de trabajo.
No se especifica procedimiento formal para control de cambios de alcance.

- Gestión del Cronograma

No se incluye cronograma detallado integrado al documento.
No se evidencia: (Ruta crítica, hitos contractuales claramente identificados y curva S proyectada.
No se definen indicadores SPI (Schedule Performance Index).

- Gestión de Costos

No se presenta línea base de costos aprobada.
No se establece metodología de control presupuestal (EVM).
No se definen indicadores CPI.

No se detallan controles específicos del anticipo.

- Gestión de Calidad

Se hace referencia al Plan de Calidad IDU V.1 (Anexo 5), pero: No se evidencia adaptación específica al contrato SDHT, no se adjunta Plan de Inspección y Ensayos (PIE) detallado por actividad y no se definen criterios de aceptación por componente técnico.

- Gestión de Riesgos

La matriz de riesgos no se encuentra integrada dentro del documento principal.
No se evidencia: Análisis cuantitativo, priorización con metodología clara, asignación de responsables por riesgo y se mezclan riesgos contractuales con operativos sin diferenciación.

- Gestión de Interesados

Aunque se listan interesados, no se presenta: Matriz de poder/intereses diligenciados, estrategias específicas por nivel de influencia, Indicadores de gestión social.
Se incluyen descripciones generales de localidades que no aportan al análisis técnico del proyecto.

- Gestión de Recursos

No se evidencia cuadro comparativo entre: Personal mínimo exigido en pliego, personal ofertado, personal actualmente vinculado, no se establecen mecanismos de control de dedicación real y no se incluyen hojas de vida anexas.

- Gestión de Comunicaciones

No se establecen tiempos máximos de respuesta.
No se definen canales oficiales únicos.
No se especifica trazabilidad documental (radicación, control versión).

2. Plan de Calidad

OBSERVACIONES GENERALES

- Inconsistencias documentales y de control de versión

Se evidencian dos códigos de documento distintos: Código: O2-PL-01 – Versión 02 (2021), Código: A1-PL-01 – Versión 01 (2009).
Observación: Se debe unificar el código, versión y fecha de vigencia del documento conforme al sistema documental vigente del contratista.
El control de cambios indica “Versión 0 – febrero 2026”, pero en portada aparece fecha mayo 2022. Existe inconsistencia.
El encabezado indica página “21 de 89” y luego “1 de 89”.
Ajustar numeración y paginación.

- Desactualización normativa y referencias cruzadas incorrectas

Se hace referencia a:
Pliego IDU-LP-STM-013-2020 (no corresponde al contrato actual).
Especificaciones del IDU como si fuera entidad contratante.
Observación: El contrato es con la Secretaría Distrital del Hábitat y debe alinearse exclusivamente al pliego SDHT-LP-001-2025 y su anexo técnico.
Se menciona información técnica entregada por el IDU, sin que el contrato indique que el IDU sea parte contractual directa.

Aclarar rol del IDU si aplica, o eliminar referencias.

- Alcance contractual vs. Alcance técnico

El documento mezcla:
Actividades de mantenimiento vial rural
Actividades típicas de IDU
Componentes urbanos (parques, espacio público)
Observación: Se debe ajustar el listado de ítems al alcance real del Grupo 5 del contrato 1269 de 2025.
No es recomendable copiar presupuesto general sin contextualización específica del proyecto.

- Matriz de riesgos

Fortalezas:
Se identifican riesgos operativos, HSEQ y administrativos.
Debilidades:
No se evidencia:
Valoración con metodología clara (probabilidad x impacto formalizada).
Responsable del seguimiento por riesgo.
Indicadores de monitoreo.
Riesgos específicos del entorno urbano y comunitario.
Incluir:
Riesgos sociales (conflictos con comunidad).
Riesgos por interferencias de redes.
Riesgos prediales.
Riesgos por temporada invernal.
Riesgos por control de tráfico en horario nocturno.

- Gestión documental (Drive)

Se indica que la información será almacenada en Drive administrado por el Representante Legal.
Observación:
No se menciona protocolo de respaldo externo.
No se establece periodicidad formal de backup.
No se especifica procedimiento ante pérdida de acceso.
Se recomienda:
Procedimiento formal de control documental alineado a ISO 9001:2015 numeral 7.5.

- Comunicación en obra

Se menciona correo genérico Gmail.
Se recomienda uso de correo corporativo formal del consorcio.
No se establece:
Canal oficial para comunicación con interventoría.
Tiempos de respuesta a PQRS.
Procedimiento formal de radicación.

- Requisitos HSEQ

Aunque se menciona cumplimiento de:
NTC ISO 9001
NTC ISO 14001
NTC ISO 45001
NTC ISO 10005

No se evidencia claramente:
Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales específica del proyecto.
Matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos SST) específica.
Indicadores HSEQ del proyecto.
Plan de inspecciones programadas.
Plan de ensayos de laboratorio y control de calidad (muy relevante en pavimentos).

- Control de calidad técnico

No se evidencia de manera estructurada:
Plan de Ensayos:
Granulares (CBR, Proctor, granulometría)
Concreto (resistencia MR45, cilindros)
Mezclas asfálticas (Marshall, estabilidad, contenido de asfalto)
Compactación (densidades in situ)
Frecuencia de muestreo.
Responsables.
Laboratorio acreditado.
Esto es obligatorio para aprobación del Plan de Calidad.

- Organigrama y responsabilidades

No se adjunta organigrama detallado con:
Líneas de reporte
Especialistas por componente
Profesional ambiental
Profesional social
Responsable SST

- Inconsistencias menores detectadas

Errores de redacción y repetición de numerales (3.2.1 repetido).
Uso inconsistente de mayúsculas.
Errores ortográficos.
Repetición de párrafos del objeto contractual.
Numeración desordenada en tabla de contenido.

Se solicita amablemente que se realice el correspondiente **control de cambios**, identificando de manera clara y trazable los ajustes efectuados, indicando versión actualizada, fecha de modificación y descripción puntual de cada corrección realizada, con el fin de facilitar la verificación y nueva revisión por parte de esta Interventoría.

Agradecemos remitir el documento ajustado dentro de los términos contractuales establecidos, garantizando que las observaciones sean atendidas de fondo y debidamente soportadas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-02-27 11:57-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*